



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Instituto Superior de Postgrado en Ciencias
Internacionales
“Dr. Antonio Parra Velasco”

Maestría en Ciencias Internacionales y Diplomacia
Modalidad Presencial

**“LA POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE JAIME ROLDÓS
AGUILERA Y LA INCLUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO
POLÍTICA DE ESTADO A TRAVÉS DE LA CARTA DE CONDUCTA”**

Tesis previa a la obtención del grado de Magister en Ciencias
Internacionales y Diplomacia

Autor:

Arq. Alexandra Mera Nevárez

Tutor:

Dr. Alberto Cordero

GUAYAQUIL-ECUADOR

2013



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Instituto Superior de Postgrado en Ciencias
Internacionales

“Dr. Antonio Parra Velasco”

Tesis previa a la obtención del grado de Magister en Ciencias
Internacionales y Diplomacia

“LA POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE JAIME ROLDÓS
AGUILERA Y LA INCLUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO
POLÍTICA DE ESTADO TRAVÉS DE LA CARTA DE CONDUCTA”

Miembros del Tribunal:

Dr. Francisco Ycaza Garcés. MSc

Dra. Ana Rodríguez de Gómez. MSc

Abg. Jaime Muñoz Araujo. MSc

AGRADECIMIENTOS

La presente investigación no habría sido posible sin la cooperación de algunas personas, por lo que en primer lugar quiero agradecer al tutor Dr. Alberto Cordero, A mi consultor Msc. Joaquín a. Noroña M .por su invaluable apoyo y, aporte de ideas, que hicieron posible la finalización de la tesis. Asimismo, quiero reconocer el aporte académico recibido de los profesores del Instituto de Estudios Internacionales, quienes a lo largo de dos años me transmitieron parte de los conocimientos necesarios para egresar del programa de Magíster en Estudios Internacionales, como paso previo a la elaboración de la Tesis de Grado.

DEDICATORIA

Esta tesis dedico a mis padres, amigos y profesores, quienes me han apoyado para poder llegar a esta instancia de mis estudios, ya que ellos siempre han estado presentes para apoyar me moral y psicológicamente. También la dedico a mi bella hija quien ha sido mi mayor motivación para nunca rendirme y poder llegar a ser un ejemplo para ella.

**Los criterios, ideas y comentarios expuestos en el presente trabajo,
son de absoluta responsabilidad del autor**

Arq. Alexandra Mera

INDICE

| | Pág |
|--|------------|
| CARATULA | 1 |
| HOJA DE FIRMAS PARA EL TRIBUNAL | 2 |
| AGRADECIMIENTO | 3 |
| DEDICATORIA | 4 |
| ADVERTENCIA | 5 |
| ÍNDICE | 6 |
| RESUMEN | 9 |
| CAPÍTULO I | 11 |
| GENERALIDADES | 11 |
| 1.1 ANTECEDENTES | 11 |
| 1.2 HIPÓTESIS | 17 |
| 1.3 OBJETIVOS | 17 |
| 1.3.1 OBJETIVOS GENERALES | 17 |
| 1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 17 |
| 1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA | 19 |
| CAPÍTULO II | 21 |
| MARCO TEÓRICO | 21 |
| 2 POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE JAIME ROLDÓS AGUILERA | 21 |
| 2.1 JAIME ROLDOS AGUILERA | 22 |
| 2.1.1 JAIME ROLDÓS Y SU PLAN DE GOBIERNO | 22 |
| 2.1.2 LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA | 28 |
| 2.1.3 PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS | 31 |

| | |
|---|-----|
| 2.2 POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE JAIME ROLDÓS AGUILERA | 34 |
| 2.2.1 CONTEXTO HISTÓRICO DE SU POLÍTICA DE GOBIERNO | 37 |
| 2.2.2 LA PARTICIPACIÓN DIPLOMÁTICA DEL GOBIERNO DE J. ROLDÓS | 44 |
| 2.3 LOS DERECHOS HUMANOS | 48 |
| 2.3.1 CONTEXTO HISTÓRICO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ECUADOR | 48 |
| 2.3.2 RELACION ENTRE DERECHOS HUMANOS Y LA CARTA DE CONDUCTA EN EL ECUADOR | 53 |
| 2.4 LA CARTA DE CONDUCTA | 55 |
| 2.4.1 CONTEXTO HISTÓRICO DE LA CARTA DE CONDUCTA EN EL ECUADOR Y LATINOAMÉRICA | 56 |
| 2.4.2 JAIME ROLDÓS Y LA POLÍTICA DE ESTADO A TRAVÉS DE LA CARTA DE CONDUCTA | 64 |
| 2.5 IMPORTANCIA E INCIDENCIA DE LA CARTA DE CONDUCTA | 68 |
| 2.5.1 IMPORTANCIA E INCIDENCIA EN EL ECUADOR | 68 |
| 2.5.2 IMPORTANCIA E INCIDENCIA EN LATINOAMÉRICA | 70 |
| CAPÍTULO III | 73 |
| ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INSTRUMENTOS | 73 |
| CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN | 83 |
| 3.1 CONCLUSIÓN | 83 |
| 3.2 RECOMENDACIÓN | 91 |
| 3.3 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO | 93 |
| 3.4 FACIBILIDAD | 96 |
| CAPÍTULO IV | 97 |
| LA PROPUESTA | 97 |
| ANEXOS | 112 |

| | |
|-------------------|-----|
| CARTA DE CONDUCTA | 112 |
| INSTRUMENTOS | 115 |
| FOTOGRAFÍAS | 116 |
| VARIOS | 118 |
| BIBLIOGRAFÍA | 120 |

**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
INSTITUTO SUPERIOR DE POSTGRADO EN CIENCIAS
INTERNACIONALES
“DR. ANTONIO PARRA VELASCO”**

TEMA: LA POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE JAIME ROLDÓS AGUILERA Y LA INCLUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO POLÍTICA DE ESTADO A TRAVÉS DE LA CARTA DE CONDUCTA Y PROPUESTA: DIFUSION DE LA CARTA DE CONDUCTA REFERENTE A LA ENUNCIACION DE LA DOCTRINA ROLDOS DENTRO DEL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

RESUMEN

Esta Tesis pretende revelar los aciertos y desaciertos de la Política Exterior del Gobierno del Señor Presidente Jaime Roldós Aguilera, y de qué manera éste promueve los Derechos Humanos a través de la Doctrina Roldós, conocida como La Carta de Conducta. Se ha develado la cantidad de hechos que permiten descubrir hitos históricos que dieron trascendencia al Ecuador, formando parte de su Política Exterior, creándose un documento insigne que trascendió las fronteras ecuatorianas y llegó a ser referente en Latinoamérica y Europa en términos de Derechos Humanos, fue suscrito en la ciudad de Riobamba en 1980. La temática desarrollada involucra las variables establecidas con claridad y explica la Política Exterior del Gobierno de Jaime Roldós, resaltando su estilo personal en defensa de la aplicación de los Derechos Humanos y promulgando un Documento que hasta el día de hoy se lo aprecia como una obra insigne, como lo es la Carta de Conducta. Asimismo, hace un análisis de la importancia e incidencia de este documento, durante esta gestión presidencial, aplicada en el Ecuador y Latinoamérica. Para dar mayor veracidad a la investigación se ha elaborado instrumentos como la encuesta, las cuales han sido tabuladas y graficadas debidamente para su posterior análisis. Como resultado de esta instrumentación se presenta las conclusiones y recomendaciones pertinentes debidamente sustentadas; esto da como resultado una Propuesta coherente con los hechos, manifestando lo importante y trascendente de su difusión en los niveles de educación media y superior.

UNIVERSITY OF GUAYAQUIL
TOP GRADUATE INSTITUTE OF SCIENCE
INTERNATIONAL
"DR. PARRA ANTONIO VELASCO"

TOPIC: THE GOVERNMENT FOREIGN POLICY Roldós JAIME AGUILERA AND THE INCLUSION OF HUMAN RIGHTS AS A STATE POLICY THROUGH THE CONDUCT AND PROPOSAL LETTER: DISSEMINATION OF THE CHARTER OF CONDUCT CONCERNING THE DOCTRINE ROLDOS enunciation STUDY IN HUMAN RIGHTS.

ABSTRACT

This thesis aims to reveal the strengths and weaknesses of the Foreign Policy of the Government of President Jaime Roldós Aguilera, and how it promotes human rights through Roldós Doctrine, known as The Charter of Conduct. It has revealed the number of facts that reveal historical milestones that gave importance to Ecuador as part of its foreign policy, creating a document that transcended famous Ecuadorian borders and became leader in Latin America and Europe in terms of Human Rights was signed in Riobamba in 1980. The theme developed involves variables and explains clearly established Foreign Policy Government Roldós Jaime Aguilera, highlighting your personal style in defense of human rights enforcement and enacting one document that until today it seen as a work distinguished, such as the Charter of Conduct. Furthermore, an analysis of the importance and impact of this document, during this presidential term, applied in Ecuador and Latin America. To give more credence to the research has been developed as the survey instruments, which have been properly tabulated and plotted for further analysis. As a result of this implementation is presented the findings and recommendations properly supported, this results in a proposal consistent with the facts, showing how important and transcendent of its dissemination in the levels of secondary and higher education.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ANTECEDENTES

La política exterior del gobierno de Jaime Roldós Aguilera y la inclusión de Derechos Humanos como una forma de gobierno a través de la Carta de Conducta, se ha transformado en un hito histórico que ha tenido su influencia hasta nuestros días. La trasgresión a los derechos humanos en gran parte de Latinoamérica debe ser tratado y darse a conocer en su total magnitud para concienciar a gobernantes que incurren o permiten esta agresión y que en muchos de los casos lo realizan de manera sistemática como forma de sometimiento a sus pueblos y la manera de perpetuarse en el poder público, con lamentables consecuencias.

Latinoamérica ha sufrido de esta laceración a la sociedad desde la conformación de los estados como instituciones soberanas, y es válido decir que en materia de evolución de derechos fundamentales, tales como los derechos humanos, ha sido poco el avance logrado. Sólo basta centrarnos en los terribles años 60 y 70, y en algunos países incluso hasta los 80s para poder comprobar con escalofrío los resultados de esta escoria que hasta hoy conmueven los cimientos de las conciencias de las sociedades del mundo.

Recordando finales de la década de los 70, contados países de la región comienzan a restablecer sus sistemas democráticos, entre ellos el Ecuador con el triunfo de Jaime Roldós Aguilera en 1979. Realidad diferente se vivía en países como Argentina, Chile, Uruguay, Nicaragua,

México, Paraguay, entre otras naciones que eran salvajemente sometidas por dictaduras militares.

Las dictaduras latinoamericanas eran formas oligárquicas de ejercicio de poder, lideradas por grupos de mayor poder económicos o por un militar que representaba a la nación y por lo general rodeados de familiares y amigos, que a pretexto de implementar profundas transformaciones sociales en la región, eran capaces de las más atroces represalias que ahora se conocen y provocan vergüenza y repugnancia por los métodos que emplearon para aplacar las protestas sociales, de aquello que tan sólo deseaban defender la libertad de vivir dentro de un marco de democracia y respeto a los derechos humanos.

Es precisamente en este estado de guerra civil camuflada en gran parte de esta América Latina, entre la sociedad civil y los usurpadores de los derechos civiles se da el triunfo electoral del joven candidato guayaquileño que desde el principio llamó la atención del electorado nacional y el respeto y admiración de los pueblos que sufrían en dictadura, por su sobrio discurso y claro mensaje sobre los problemas que embestían a las democracias latinoamericanas.

El retorno de la institucionalidad, luego de unas controvertidas elecciones, en la Concentración de Fuerzas Populares (CFP) con su candidato el Ab. Jaime Roldós Aguilera, se convirtió en la primera fuerza electoral, asumiendo la presidencia del Ecuador el 10 de agosto de 1979.

El escenario Internacional de Jaime Roldós Aguilera como presidente de

la República se desarrolló en plena guerra fría, Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas como las superpotencias de la época, determinaban en gran medida las posiciones de la política exterior de los países. Estados Unidos promovía la contención del avance del comunismo a escala internacional, mientras la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, empezaba a mostrar deterioro en lo político y económico.

En este contexto cabe destacar que América Latina no era una de las prioridades en política exterior ni para los Estados Unidos, ni para la Unión Soviética aunque algunos países como México, Nicaragua, Cuba, Brasil, Chile y Argentina, generaron atención a las dos superpotencias, por cuestiones de índoles geopolíticas y geoeconómicas bajo sus respectivos intereses globales. La Política Exterior de Jaime Roldós Aguilera fue de no alineamiento latinoamericanista y de tinte progresista y de una imagen internacional de autonomía, lo cual causó más de una reacción en los bloques imperialistas.

Con motivo de conmemorarse el sesquicentenario de la promulgación de la Primera Constitución del Ecuador y en apenas algo más de un año de gobierno, Jaime Roldós, convocó en Riobamba, a los presidentes de las naciones que ya respiraban aires de democracia, la idea principal giraba en torno a una América unida, a través de un vínculo político, ya que los tiempos así lo exigían, el rumbo de la historia lo apremiaba y la necesidad de un líder con estatura internacional también

se tornaba imprescindible para guiar la vieja aspiración de aglutinar a las naciones hermanas en una sola patria.

Lo que presenta como propuesta el Ab. Jaime Roldós Aguilera a los presidentes de los países del “Grupo Andino de Naciones” presentes en la reunión de Riobamba, se la llamó “La Carta de Conducta”, documento compuesto por una serie de principios brillantemente redactados y en los que se enfatizaba básicamente la democracia y la promoción de los derechos humanos, la autonomía propia de los pueblos, sin tutela de unos ni de otros, la sostenibilidad real que brinda independencia y decisión propia de sus destinos.

Un punto que sería el más reluciente de todos, no sólo por lo que representaba en sí, sino porque marcaría años más tarde el camino a seguir en algunas constituciones nacionales y piedra angular en importantes instrumentos internacionales: el compromiso solemne de que el respeto de los derechos humanos, políticos, económicos y sociales constituye norma fundamental de la conducta interna de los Estados del Grupo Andino y que su defensa es una obligación internacional a la que están sujetos los Estados y que, por tanto, la acción conjunta ejercida en protección de esos derechos no viola el principio de no intervención.

La Carta de Conducta fue acogida con optimismo por quienes la suscribieron y también recordar que con mucha sospecha por parte de quienes propiciaban y financiaban los estados de facto en las naciones sometidas a las brutales y sangrientas dictaduras militares. Fueron estos

tiempos los que se vivían cuando se celebró la reunión en Riobamba el 11 de septiembre de 1980, y a la que acuden Julio César Turbay Ayala, presidente de la república de Colombia, Luis Herrera Campins, presidente de la república de Venezuela, Javier Alva Orlandini, representante personal del presidente del Perú, Rodrigo Carazo, Presidente de la República de Costa Rica; Arístides Royo, Presidente de la República Panamá, Carlos Robles Piquer, representante del gobierno de España, y Jaime Roldós Aguilera, como Presidente del Ecuador y proponente del instrumento al cual se adhirieron los anteriormente mandatarios y representantes suscriptores con el propósito de que La Carta de Conducta establecía la supremacía de los Derechos Humanos sin lesionar la soberanía de los estados ni violar el principio de no intervención y logró plasmarse a través de lazos políticos una propuesta seria y juntos marcar el rumbo de la historia.

La Carta de Conducta de Riobamba, no pasó desapercibida, su rechazo por parte de las dictaduras del Cono Sur fue inmediato y por la recién electa nueva administración de los Estados Unidos, la que tuvo entre sus objetivos dejar a un lado la política de su antecesor Jimmy Carter, en materia de Derechos Humanos y proteger a , sus aliados del cono Sur y Centro América, citó a la Doctrina Roldós en materia de Derechos Humanos como una amenaza a la seguridad de los Estados Unidos.

El sueño de ver a una América unida se vería seriamente resquebrajada con el accidente y muerte del Presidente ecuatoriano, sueño que hoy se ha reverdecido dadas las circunstancias de los tiempos actuales y que

ameritan ser discutidos en foros internacionales dando como respuesta un instrumento sesudamente elaborado y de brillantez absoluta en términos de diplomacia internacional, ya que en él está reflejada la esencia misma de la doctrina del Ab. Jaime Roldós Aguilera: "Una carta de Conducta que no sólo es sólo una declaración exigible a los demás. Es un Orden exigible a nosotros mismos, que es lo que da fuerza al régimen de derecho".

En base a estas primicias es importante que La Carta de Conducta, sea promocionada y difundida como una estructura sólida que trascienda a los niveles internacionales, especialmente en materia de los Derechos Humanos, sentado en principios de protección política, económica, social concebida como una norma internacional.

Debido a los últimos acontecimientos de la corriente democrática de los países de Latinoamérica, la mayoría de los cuales han formado un frente restaurador que ha obtenido objetivos inmediatos. Lo deseable sería entonces que lo acontecido alrededor del caso Paraguay fortalezca el espíritu constitucionalista de los pueblos, y que además se aproveche la ocasión para considerar la Carta de Conducta emitida como un principio de justicia social en materia de Derechos Humanos, destacando que la protección de éstos de esos derechos no viole el principio de la no intervención.

Por otro lado, el hecho de que no contemos con un sistema de universalidad para todos los estados, ha venido acarreado un sinnúmero

de desajuste y deterioro, pese al papel protagónico que ha mantenido durante la historia de la humanidad, de aquí que es importante la ratificación de la mayoría de tratados interamericanos sobre Derechos Humanos, para que no se conviertan en sistemas paralelos, los unos que solo subscriben los tratados y que no están en la obligación de cumplirlos y los otros que los ratifican, por lo que este instrumento no se convierte en un orden jurídico para los países que no lo ratifican.

1.2 HIPÓTESIS

¿De qué manera la difusión de la Carta de Conducta propuesta por el Ab. Jaime Roldós Aguilera, mejorará la política exterior y la aplicabilidad de los Derechos Humanos en el Ecuador y Latinoamérica?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Difundir los grandes ideales de La Carta de Conducta, su actualidad, vigencia y respeto de los Derechos Humanos.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Demostrar la importancia e incidencia de la Carta de Conducta en la defensa de los Derechos Humanos que asiste a toda persona.
- Difundir en lo académico los puntos de la Carta de Conducta como código de convivencia y respeto de los Derechos Humanos.
- Enunciar las garantías de los Derechos Humanos en sus distintas manifestaciones.

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Desconocer la historia es olvidar nuestras raíces. Los presidentes de Colombia, Ecuador y Venezuela y el representante personal del Presidente del Perú, países miembros del Grupo Andino, reunidos en Riobamba con motivo del Sesquicentenario de la aprobación de la "Constitución del Estado del Ecuador", el 11 de septiembre de 1830; tuvieron sus razones históricas y políticas para reunirse y en forma unánime hacer las consideraciones pertinentes para los cambios en las relaciones exteriores de los países de la región. Era el momento oportuno, alguien debía dar la iniciativa, Jaime Roldós Aguilera, presidente del Ecuador dejó constancia de ser el pionero en la transformación latinoamericana solicitando y motivando a aceptar su propuesta de La Carta de Conducta, para dejar imperecedero la importancia y urgencia de la defensa de los Derechos Humanos.

El encabezado del acta de reunión publicada al mundo entero a través de la red muestra las motivaciones de los presidentes que asistieron a esta reunión de la siguiente manera: Inspirados en los ideales del Libertador Simón Bolívar; además, persuadidos de que se ha alcanzado una etapa sustantiva del esquema de integración económica que ha dado lugar a la formación de nuevos vínculos que han permitido a los países de la subregión, lograr niveles de concertación política, que constituyen una viva demostración de su capacidad de entendimiento; también, convencidos de que la concertación de voluntades políticas contribuirá decisivamente a la afirmación tanto del sistema democrático y de los

principios que lo sustentan como de una auténtica identidad latinoamericana diferenciada y autónoma; asimismo, conscientes de que es de fundamental importancia establecer jurídicamente un ordenamiento institucional que oriente sus relaciones solidaria y constructivamente hacia intereses comunes; también, decididos a observar y enriquecer los principios y valores que le son comunes; y finalmente, tomando en cuenta lo acordado en la Tercera Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Andino realizada en Quito del 12 al 15 de marzo de 1980. (Wikimedia, 2012).

Los procesos de unificación de la región ameritan volver a considerar a la Carta de Conducta, por su impacto hasta nuestros días en pro de la defensa de los Derechos Humanos. Los organismos como: Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI, Organización de Estados Americanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Red iberoamericana de ministros de Presidencias y equivalentes, entre otros; son los llamados a trabajar mancomunadamente en la unificación de la región pero teniendo como prioridad el respeto a las sociedades y etnias para no oprimirlas y llevarlas a la demagogia y anarquía de nuevas dictaduras con etiquetas civiles.

Nuestra sociedad ecuatoriana desconoce de este articulado histórico de La Carta de Conducta que no obedece a intereses políticos oportunistas, sino de hombres y mujeres patriotas que desean surgir y desarrollar una sociedad con dignidad y respeto al prójimo como herencia a sus futuras generaciones. Asimismo, creen en la necesidad de que la difusión de

estos principios sea parte de nuestros códigos de convivencia y desarrollo de valores que se busca rescatar y promover desde el aula de clase, desde la escuela hasta la universidad y en todos los entornos sociales y políticos de nuestro suelo patrio.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2. LA POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE JAIME ROLDÓS AGUILERA.

Resumiendo el contexto de la época, notamos que el Ecuador estaba íntimamente relacionado con Estados Unidos de Norteamérica en las épocas previas a la democracia y aun hasta nuestros días. Sin embargo notamos también, que el Ecuador es un país en desarrollo que históricamente no ha sido parte de las prioridades de Política Exterior de los Estados Unidos en América Latina, ya que durante la Guerra Fría no fue amenazado por el avance del comunismo y tampoco representaba un enclave vital para los intereses geopolíticos y geoeconómicos estadounidenses.

La relación con Estados Unidos es de trascendental importancia para el país y está determinada por una interdependencia asimétrica en todos los órdenes, es especial en lo político y económico. Para Estados Unidos, los temas y prioridades en la agenda bilateral de hoy en día constituyen: la preservación de la democracia representativa, los efectos del Plan Colombia, libre comercio y narcotráfico. Para Ecuador, los temas y prioridades en la agenda bilateral incluyen: apoyo estadounidense frente a las consecuencias del Plan Colombia y al plan de dolarización de la economía ecuatoriana, comercio, inversiones y desarrollo sostenible. (Barreiro, 2002).

En el período 1979 – 1984 Ecuador vivió una transición a la democracia representativa, al pasar de un régimen dictatorial a uno democrático liderado por Jaime Roldós Aguilera, quien apenas gobernó el país por el lapso de un año nueve meses y murió trágicamente en un accidente aéreo no esclarecido del todo hasta la fecha y fue sustituido por el Vicepresidente en funciones Osvaldo Hurtado Larrea.

2.1 JAIME ROLDÓS AGUILERA

Jaime Roldós Aguilera, abogado y político ecuatoriano, trigésimo presidente constitucional de la República del Ecuador, elegido por el pueblo en pleno ejercicio democrático, asumió su cargo el 10 de agosto de 1979 hasta el 24 de mayo de 1981. Es reconocido en la historia universal como el hombre que Lideró el proceso de retorno al sistema democrático luego de aproximadamente una década de dictaduras civiles y militares que habían ejercido el poder y saqueado las riquezas de los ecuatorianos.

Fue proclamado como el Presidente de los seis millones de ecuatorianos, y gozó de mucha simpatía y popularidad por sus altas cualidades humanas, morales, cívicas y alta preparación académica y gran oratoria.

Esta sección se ha centrado en su Plan de Gobierno, su lucha por la construcción de la democracia y su presencia en el foro nacional e internacional en materia de Derechos Humanos.

2.1.1 Jaime Roldós y su Plan de Gobierno

Mirar hacia atrás, hacia la historia y aprender de ella es de sabios, reza un refrán oriental. Trayendo a la memoria la anécdota del célebre científico

alemán de la época de la Ilustración, Alejandro von Humboldt¹, llegó a lo que hoy es Ecuador, en su histórico recorrido por tierras americanas, hace más de doscientos años, se quedó maravillado por su geografía, la flora y la fauna de la región. Cuentan que veía a sus habitantes como si fueran mendigos sentados sobre un saco de oro, refiriéndose a sus inconmensurables riquezas naturales que no eran aprovechadas.

Con relación a la historia del Ecuador se refleja esa misma visión en sus distintos gobiernos de turno, su comportamiento ha sido de un sistema extractivista, depredador de los recursos naturales, mientras que sus habitantes sólo buscan el placer del momento y no manifiestan mucha o nada de visión de futuro. ¿Por qué traer a la memoria a tan ilustre personaje? Alberto Acosta basado en la historia y en la investigación plantea una pregunta válida que es pertinente para esta investigación: ¿cómo es posible que en un país tan rico en recursos naturales, la mayoría de sus habitantes no pueden satisfacer sus necesidades básicas? (Acosta, 2009).

La década de los 70 y 80 en el Ecuador estaba llena de experiencias traumáticas e inseguridades sociales promovidas por los lúgubres períodos dictatoriales. Regímenes de facto donde el pueblo no tenía la designación de su gobierno y opinar diferente era asistir al cadalso. Era la época del petróleo, de la abundancia económica que no llegó al pueblo y no cubría sus más básicas necesidades, antes bien se lo malacostumbró.

¹ A. Humboldt (1769 – 1859). Sus obras sobre el recorrido por nuestra América tuvo efectos en la política y economía. Para muchos, sus investigaciones fueron más beneficiosas para las economías europeas, aunque el capitalismo colonial se sintió atraído por sus conclusiones científicas.

Uno de sus dictadores, “General Guillermo Rodríguez Lara se vanagloriaba de que en su gestión no se cobraba impuesto a la renta”. (Acosta, 2009).

Ecuador se había convertido en país – producto, de gran economía hacia afuera pero no hacia adentro, un país supersticioso forjando una cultura del milagro, buscando la siguiente bondad de nuestro suelo para extraerlo y ponerlo al servicio del gobierno de turno. Una máxima indígena dice: “Hasta que no veamos que nos quedamos con el último árbol, los ríos envenenados y pescado el último pez, entenderemos que no podremos comer dinero”. (Anónimo).

Roldós dijo en su discurso de posesión: “Por ello, cuando paradójicamente deberíamos haber recibido la década de la bonanza, recibimos un país con problemas que se agudizan cada día en las áreas económicas, sociales, políticas y culturales. Y lo que las dictaduras no hicieron en casi diez años, pese al poder concentrado y a la riqueza que administraron, nostálgicos del ayer y apresurados de hoy pretenden exigírselo al Gobierno del pueblo, en unos cuantos meses”, (Secretaría Nacional, 1980).

El cambio había comenzado y la gran tarea del gobierno fue demostrar que la sociedad ecuatoriana podía regirse por la norma constitucional. El paso a la democracia exigía responsabilidad y libertad. Desde su primer discurso hizo notar su gran decisión de avanzar en un clima de plenas libertades públicas y era una constante en cada presentación. “Los derechos humanos son absolutamente respetados porque no hay mejor

forma de predicar algo que predicar con el ejemplo, incluso hemos tolerado, con exceso de paciencia, hasta la provocación premeditada y la vocinglería sin conceptos". (Secretaría Nacional, 1980).

Los veintiún puntos programáticos expuestos en su Plan de Gobierno² (Secretaría Nacional, 1980) eran evidencia de su apego a los Derechos Humanos, a la libertad, al desarrollo y la justicia social, integración regional del país, tecnificación, descentralización pública y ética fiscal, políticas para el uso de los recursos naturales, igualdad y equidad de género, participación de las fuerzas armadas y el pueblo, protección territorial y la Integración Latinoamericana, entre otros aspectos de vital importancia.

Veamos sus puntos programáticos (SENDIP, 1980):

1. El bienestar y dignidad de todos los ecuatorianos como fin esencial de la sociedad.
2. La plena garantía de las libertades políticas y el respeto estricto a los derechos humanos.
3. La justicia social para terminar con los privilegios y desigualdades y ofrecer iguales oportunidades para todos.
4. La más escrupulosa honestidad en el manejo de los dineros públicos.
5. La planificación como instrumento de gobierno para alcanzar el desarrollo integral y armónico de todas las regiones y provincias de la patria y como consecuencia la integración nacional.

² SENDIP, Secretaría Nacional de Información Pública, Los 21 puntos programáticos, expuestos en el discurso de inicio de nuevo año (1980) por el Presidente Constitucional Jaime Roldós Aguilera.

6. La reforma administrativa para conseguir la eficiencia, tecnificación, agilidad y descentralización de la administración.
7. La reforma fiscal para mejorar las recaudaciones y sustituir los impuestos indirectos por los directos que graven las rentas y el patrimonio de los que más fortuna tienen.
8. El desarrollo rural y la promoción del campesinado mediante la reforma agraria, la colonización, la prestación de servicios técnicos y financieros y la construcción de caminos vecinales.
9. La erradicación del analfabetismo, el aumento de la enseñanza técnica, la reorientación de la educación para que sea un instrumento de concientización y de la más alta formación académica, al apoyo a la investigación científica y a la creación de tecnología y la protección y desarrollo de la cultura nacional.
10. La reducción de la inflación, el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los trabajadores, la extensión de la seguridad social y especialmente de los servicios de salud y la provisión de centros deportivos y descanso.
11. La promoción de la organización popular para que a través de ella el pueblo acceda a la propiedad formando comunidades, participe en la solución de sus problemas y en las decisiones sociales fundamentales.
12. La defensa de los recursos naturales y su administración en función de los intereses nacionales.

13. La industrialización como pilar del desarrollo económico y de la creación de empleos y un apoyo específico a la pequeña industria. A este sector económico se orientará los capitales extranjeros, siempre que respeten la independencia y los intereses del país.
14. El respeto a la propiedad y a la empresa privada en el marco de los principios consagrados en la Nueva Constitución.
15. El desarrollo de la infraestructura física y social necesaria: carreteras, aeropuertos, energía, puertos, agua potable, alcantarillado, etc.
16. La igualdad de derechos para las mujeres y los jóvenes en cuanto a educación, trabajo salario, etc. y la creación de programas gubernamentales específicos.
17. La participación de las Fuerzas Armadas en la creación de la nueva democracia, en el logro de los objetivos nacionales permanentes y en tareas concretas del desarrollo económico y social.
18. La defensa de la soberanía nacional sobre las doscientas millas, el mar territorial, el espacio aéreo, la zona geostacionaria y los irrenunciables derechos amazónicos del Ecuador.
19. El fortalecimiento de la integración latinoamericana, de los organismos internacionales, regionales y especializados, con el fin de contribuir a la creación de una comunidad mundial y de la justicia social internacional.
20. Una política internacional independiente basada en el pluralismo ideológico, la igualdad jurídica de los Estados, y en la solución

pacífica de controversias; el repudio de toda forma de agresión, al uso de la fuerza y al colonialismo y neocolonialismo.

21. El mejoramiento de los circuitos de comercialización interna, la reducción de las importaciones innecesarias y de las que pueden sustituirse y el incremento de las exportaciones, tanto de las tradicionales como de las industriales y marítimas.

Tales convicciones de bienestar son recogidos por autores serios, tales como Barrionuevo Silva y Costales Peñaherrera que no vacilan en calificar a Roldós Aguilera de un hombre con dignidad nacional a la altura de Alfaro³.

2.1.2 La construcción de la democracia

Esta sección se abre haciendo referencia a una de las frases del discurso de agosto de 1979 en la cual, Roldós expresa su ideal; "...declaro sin equívocos que mi Gobierno actuará responsablemente en el marco señalado por la Constitución, y que no participo del criterio del Estado omnipotente y tampoco del Estado irresponsable". (Albán Gómez, 1982). Con este pensamiento buscaba establecer una línea clara que lo diferenciaba de la ortodoxia caduca en la cual se evidenciaba la acción del Estado cumpliendo con un rol contemplativo ante los problemas socio – económicos que azotaban al Ecuador; pero también buscaba dejar claro que no pretendía trabajar para un Estado paternalista, o que tenga la tutela de todos los ministerios y gobiernos seccionales.

³ Barrionuevo, Ney (2006) en su libro "Jaime Roldós: su legado histórico", plasma las ideas de José Regato Cordero, Secretario General de la Casa de Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, para quién Roldós Aguilera era considerado una personalidad destacada del acontecer político y compartía la frase: "La parábola de la dignidad humana está entre Alfaro y Roldós".

Era muy claro entonces que ninguno durante su presidencia podía pretender estar sobre el Gobierno ni pretender romper con la democracia, esto marcaba una pauta para todos los ecuatorianos, debían todos respetar las normas jurídicas, esto incluía a todos los sectores del país. “La aplicación universal de la Ley permitirá el ejercicio del principio de la igualdad y asegurará el clima de paz necesario para promover el ascenso de la productividad y el goce de la justicia”. (Albán Gómez, 1982)

Construir la democracia no era un asunto trivial. En 1980, dando contestación al saludo del Presidente mexicano licenciado José López Portillo, expresó: “No hay redención sin sacrificio, el sacrificio de forjar la democracia es el gran reto que a nosotros nos corresponde por esta América Latina que la queremos independiente, soberana, nuestra, como vos señor Presidente, lo habéis expresado y como México ha dado ejemplo, ‘Por México’, ¡Salud!”. (Barrionuevo Silva, 2006). Este joven político estaba dispuesto a ocupar su lugar presidencial con todo aplomo y gallardía, sin mostrar miedo ni cobardía ante los imperialistas que lapidaban y hacían sangrar a Latinoamérica buscando usurpar sus beneficios naturales.

Manuel Aguirre, editorialista de la revista Vistazo planteó la duda del pro y contra de la colaboración de los partidos que buscaban durante la primera vuelta y segunda vuelta electoral la forma de hallar coincidencias políticas para integrarse a la victoria segura de Roldós. “Mejor podría ser que, al final, una fusión entre el sector pro-socialdemócrata del señor Roldós y el partido socialdemócrata tenga lugar. Ese sería un buen día para la

democracia ecuatoriana. Pero es mejor no hacerse ilusiones”. (Aguirre, 1979)

Estos años fueron sin lugar a dudas los tiempos para librar la lucha anti feudal, anti oligárquica y antiimperialista, a la cabeza estaba las fuerzas democráticas dirigidas y motivadas por Jaime Roldós, su tarea estaba enfocada en la práctica de un Estado Nacional Democrático, el rescate de su identidad histórica y su destino soberano. Se destacaba en esa época las luchas en Cuba, Nicaragua, Granada y Surinam. Roldós era antiimperialista pero vivía un “socialismo humanista” (Barrionuevo Silva, 2006) y luchaba por la transición hacia un socialismo en Latinoamérica.

Sin embargo el análisis de esta construcción democrática tenía sus variables bien definidas. Partiendo de la investigación de Barrionuevo y de los datos proporcionados por la Secretaría Nacional de Información Pública de aquel entonces, nos permite descubrir:

Que el desarrollo de América Latina tiene dos vertientes, la primera sajona y la otra latina. Esta realidad pone en compromiso a los pueblos sobre sus tendencias políticas y dependencia económica, convirtiéndose en bastión del imperialismo de Estados Unidos de Norte América. ¿Cómo salir de una opresión económica producto del endeudamiento sistemático al que fueron sometidos los pueblos latinos? ¿Cuáles intereses pesan más, la libertad de los pueblos o la ventaja de tener un gran bloque representativo para estrategias militares de oposición a los regímenes europeos?

Que el capitalismo predominante va enfrentando una creciente transición hacia lo social. Existe contradicción entre capital productivo y capital humano. (Barrionuevo Silva, 2006). En América Latina el capitalismo se confunde con la transición social. Se puede deducir entonces que, históricamente Ecuador estaba en esa época como una reserva considerable para la evolución hacia un socialismo. Además, las propuestas ecuatorianas hicieron eco en países que colaboraron y concordaron con esta tesis, conformándose el gran Frente Democrático y Antiimperialista Latinoamericano.

En resumen, haciendo memoria de su recorrido político tenemos que Jaime Roldós Aguilera, durante su trayectoria política desde su dirigencia estudiantil, defendió el orden constitucional (1977), impulsó el referéndum (15 de enero de 1978), defensor de la nueva constitución, organizó las masas para las elecciones presidenciales, también defendió y respetó el pluralismo ideológico y buscó continuamente la unidad latinoamericana mientras tenía aliento de vida. En una de sus intervenciones llena de pasión y patriotismo dijo: “Demostraremos a América que Ecuador es pionero en la acción Democrática” fueron sus palabras en cadena de radio y televisión. (SENDIP, 1980).

2.1.3 Protección de los Derechos Humanos

“Soy hombre de izquierda, pero no extremista” exponía Roldós mientras se realizaba la segunda vuelta electoral. A través de su partido PCD (Pueblo Cambio y Democracia) buscaba alianzas políticas que favorecieran su sentir humanístico, aunque los hechos demuestran que

su alianza con la Democracia Popular (DP) fue oportunista, lo cual después de su deceso se pudo apreciar de manera palpable como el país fue puesto a favor de la oligarquía, siendo Hurtado el protagonista de este descalabro que culminó en el año 2000 con el monstruoso atraco bancario jamás visto en la historia ecuatoriana elaborado por la misma DP en manos de Jamil Mahuad (1999 – 2000).

El 10 de Agosto de 1979, una de las frases del joven mandatario ante las sesenta y nueve delegaciones extranjeras que estuvieron en la ceremonia de restitución, paso obligado dejando atrás la atrocidad de la dictadura más larga soportada en nuestra patria ecuatoriana, ahora venían nuevos vientos, la democracia. Se destacaron los siguientes pensamientos que apuntalan esta investigación que pretende promover principios vitales para el presente gobierno como para las futuras generaciones de gobernantes en nuestro país. Estos son: su identificación como hombre y gobernante, con el pueblo; su fe en la democracia, en la dignidad y los derechos humanos, en la justicia social; anhelaba una democracia de participación; instó a restaurar la moral pública, entre otros aspectos. (Anchundia y Mejía, Ago-17-1979).

Mientras Jaime Roldós estaba en la presidencia se dieron notables avances en términos de la protección de los Derechos Humanos. Los tres primeros postulados de sus puntos estratégicos lo demuestran: (1) “El bienestar y dignidad de todos los ecuatorianos como fin esencial de la sociedad”. (2) “La plena garantía de las libertades públicas y el respeto estricto a los derechos humanos”. (3) La justicia social para terminar con

los privilegios y desigualdades y ofrecer iguales oportunidades para todos”. (Secretaría Nacional, 1980).

Estos puntos estratégicos eran la evidencia local e internacional de un hombre dispuesto a defender su patria, es precisamente lo que han hecho y hacen quienes, como Roldós, lucharon y luchan por edificar la conciencia nacional, liberadora y humanista”. (Barrionuevo Silva, 2006).

“Quien ama a su Patria ama a la humanidad” – Jaime Roldós.

El 30 de enero de 1980 durante una cadena nacional, Jaime Roldós Aguilera expresó que era necesario diferenciar entre el desarrollismo que sólo piensa en el crecimiento económico que deja la riqueza en pocas manos y la mera justicia social sin entender la realidad socio – económica de Latinoamérica es sólo desarrollar la demagogia. “Es el equilibrio de ambos términos y, además, conceptuando al hombre no como un medio sino como el destinatario de la acción del Gobierno”. (SENDIP, 1980).

Roldós por reiteradas ocasiones dejó impregnado su visión de futuro como defensor de los Derechos Humanos: “Que nadie sea perseguido por sus creencias o favorecido ilegítimamente por su adhesión. Una democracia pluralista supone una rica controversia, orientada a la realización del bien común, que no sólo defina grandes principios, sino que realice acciones concretas”. Y evoca a Benito Juárez: “La paz es el respeto al derecho ajeno”. (Barrionuevo Silva, 2006).

Estas palabras impactaron a Latinoamérica y a Europa pero no al capitalismo americano que deseaba mantener su hegemonía en la región. Su aporte más significativo fue su política internacional en materia de

Derechos Humanos en una época de dictaduras que oprimían a los países latinoamericanos. Más adelante en septiembre de 1980, en la reunión que convocó a los mandatarios de Venezuela, Colombia y Perú, propuso la firma de lo que denominó La Carta de Conducta, en la cual se establecía el principio de la Justicia Universal basado en los Derechos Humanos, derechos que estaban por encima del principio de no-intervención.

La oposición abierta del régimen de Ronald Reagan hacia la “Doctrina Roldós”, se dio a conocer por el escrito desarrollado por sus estrategias republicanos, donde se condenaban las ideas de Jaime Roldós en Ecuador y a Omar Torrijos en Panamá, este escrito es conocido como el Documento de Santa Fe. Roldós y Torrijos tuvieron muertes similares y hasta la fecha no se conoce sobre los autores intelectuales de estos magnicidios.

2.2 POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Reflexionando en torno al concepto de Política Exterior, para poder comprender con mayor profundidad los aciertos del Gobierno del Ab. Jaime Roldós Aguilera, revisaremos la revista Escenarios XXI, la cual cita el ensayo de César Villalba, quién define el término “Política Exterior como una práctica de los entes internacionales llamados Estados”. (Villalba Hidalgo, Jul-Ago 2011).

Resumiendo algunos aspectos importantes del mismo autor se puede destacar que la Política Exterior nace y se desarrolla con el Estado. Es

decir, a partir del siglo XV con el nacimiento de los Estados y la famosa Guerra de 30 años (1618 – 1648). En toda esta trayectoria notamos que el Estado es la culminación del desarrollo político de los grupos humanos y hasta hace poco se consideraba la máxima obra de la ingeniería institucional aunque ahora su futuro es realmente incierto. La Política Exterior garantiza la existencia, seguridad y el bienestar del Estado.

La Política Exterior se ejecuta en un medio ajeno al control del Estado, al cual genéricamente conocemos como el medio internacional. En principio es claro que cada nación del planeta es distinta de las demás y, por tanto, las políticas que desarrollan tienen, en principio, poco en común ya que atienden primordialmente a las necesidades endógenas de cada nación. De la misma forma, los procesos de creación de esas políticas, las finalidades que persiguen y las formas mediante las cuales se llevan a cabo difieren de un caso a otro. Entonces para que un Estado se relacione con otro Estado debe darse a través de esta estructura organizacional.

Finalizando esta sinopsis de Política Exterior, Villalba la define: “Entenderemos por Política Exterior a todas aquellas actitudes, decisiones y acciones de un Estado, frente a otros Estados, para el logro de sus propósitos y defensa de sus intereses nacionales”. (Villalba Hidalgo, Jul-Ago 2011).

Con este preámbulo veamos si la Política Exterior de Jaime Roldós Aguilera cumple con estos parámetros del concepto emitido por Villalba.

El 30 de abril de 1979 como resultado de la convocatoria a elecciones presidenciales efectuada bajo la dirección del Triunvirato Militar, el Ab. Jaime Roldós Aguilera y el Dr. Oswaldo Hurtado Larrea fueron ganadores en la segunda vuelta, venciendo al Ar. Sixto Durán Ballén – José Icaza Roldós en esta contienda electoral como Presidente y Vicepresidente respectivamente, asumiendo el cargo el 10 de agosto del mismo Año.

Durante la administración del Ab. Jaime Roldós Aguilera, actuaron en calidad de Cancilleres, los señores Alfredo Pareja Diezcanseco, desde la fecha antes indicada hasta el 5 de agosto de 1980, y, luego el Dr. Alfonso Barrera Valverde, hasta el trágico accidente del 24 de mayo de 1981 que puso fin a la vida del Primer Magistrado.

Al siguiente año, el 25 de abril de 1980, el Ministerio de Relaciones Exteriores expidió el Reglamento para hacer uso del Salón Oficial del Aeropuerto “Mariscal Sucre” de Quito. Esto significaba que las personalidades extranjeras acreditadas ante el Gobierno nacional y altas autoridades ecuatorianas podían ser recibidas bajo todos los protocolos que corresponden para el caso, estas labores serían desempeñadas por la Dirección General de Protocolo.

La agenda de la Política Exterior contemplaba: heredad territorial, Integración Económica, intensificar las relaciones diplomáticas con muchos Estados del Tercer Mundo, solidaridad con Nicaragua, fortalecimiento de los Derechos Humanos ante el seno de la Organización de las Naciones Unidas, no se puede dejar de lado el mencionar el acierto del Ecuador a través del Presidente Roldós la presentación de La Carta

de Conducta ante el concierto de Naciones Andinas, demostrándose con hechos que el Ecuador con mayor énfasis defiende los derechos de los países del Tercer Mundo.

Estos hechos mencionados denotan que la Política Exterior de Jaime Roldós Aguilera, mostró actitud, decisión y acción. Actitud, porque muestra la postura o su disposición frente a la problemática del contexto nacional e internacional y busca tomar las decisiones asertivas correspondientes para fortalecer la Diplomacia del País frente a las demandas del sistema mundial imperante y se refuerzan con las acciones que se dieron y que hasta la fecha se puede ver sus frutos, como el caso que ocupa esta investigación, La Carta de Conducta, dio fruto en su tiempo y las Naciones Unidas la ha considerado como ejemplo a seguir.

2.2.1 Contexto histórico de su política de gobierno

¿Cuáles eran las condiciones internas del Ecuador para enfrentar estos desafíos latinoamericanos? Veamos al menos dos aspectos importantes como son el entorno político y económico de una manera sucinta.

Político:

- Los nueve años de dictadura que le precedieron le favorecieron. El período de 1972 – 1976 lo constituyó el General Rodríguez Lara y el período de 1976 – 1979 hasta el inicio de la Democracia en el Ecuador, denominado el Consejo Supremo de Gobierno, el poder pasó entonces a un triunvirato integrado por miembros de las tres fuerzas armadas: Gral. Luis Leoro Franco, por la aviación; Gral.

Guillermo Durán Arcentales, por el ejército; y Alm. Alfredo Poveda Burbano, de la marina, que lo presidió,⁴ (Diezcanseco Pareja, 1999).

- Desde 1976 a 1979 el poder estaba a cargo del Consejo Supremo de Gobierno, integrado por los jefes de las Fuerzas Armadas (Marina, Ejército y Aviación).
- El nuevo régimen suprimió el eslogan “revolucionario nacionalista”, manteniendo el control estatal del sector petrolero.
- Había crecido la corrupción dada la abundancia de recursos que favorecían los contratos públicos.
- Comenzó el endeudamiento exterior masivo. Parte de esto financió ambiciosos planes de vivienda popular, la ampliación del Puerto Nuevo de Guayaquil, y adquisición de moderno material bélico.
- El triunvirato decretó la conformación de tres Comisiones Jurídicas para:
 - Reformar la Constitución de 1945.
 - Elaborar el proyecto de la Carta política.

⁴ Cit. Diezcanseco "Entre 1972 y 1979 se sucedieron dos dictaduras. La presidida por el general Guillermo Rodríguez Lara (1972-1976) se constituyó como gobierno Nacionalista y Revolucionario de la Fuerzas Armadas, proclamó una Filosofía y Plan de Acción y adoptó un nuevo plan de Desarrollo. Además, inauguró una política petrolera basada en los conceptos de recursos estratégicos, soberanía, nacionalismo y autoridad militar".

"El Consejo Supremo de Gobierno (1976-79) que sucedió a Rodríguez, (...) abandonó la filosofía Nacionalista y Revolucionaria anterior, y aunque mantuvo el papel promotor del Estado y la centralización de la política petrolera, abrió puertas al capital extranjero, flexibilizó las políticas económicas con criterios liberales y ante la disminución de ingresos petroleros, inició un agresivo proceso de endeudamiento externo."

En cuanto a la economía el mismo autor dice: "con el inicio de las exportaciones de crudo (agosto de 1972) comenzaron a crecer los recursos nacionales"

"Pero el 'petrolerismo' duró poco. En 1975 comenzaron las dificultades en el mercado internacional debido a que los precios del crudo cayeron". (Breve historia del Ecuador, tomo 2 pp. 110).

- Formular leyes del Referéndum, de Elecciones y de Partidos.
- La dictadura manipuló las elecciones, pero en la segunda vuelta triunfa el binomio Roldós – Hurtado.

Económico:

- El Ecuador pasó de ser una “república bananera” a un país exportador de petróleo.
- Los nuevos ingresos impulsaron un crecimiento general de la economía.
- El producto interno bruto se duplicó. De 1.370 millones de dólares en 1970 a 2.787 millones de dólares en 1978.
- Se destacó el desarrollo industrial, a un nivel del 12% anual.
- En 1975, el auge llegó a su fin y se produjo un crecido déficit fiscal.
- Subieron los impuestos, hubo alza en los precios y se elevó la inflación.
- El Gobierno se lanzó al endeudamiento externo agresivo.
- Los salarios permanecieron congelados.

Barrionuevo relata y explica las tendencias mundiales que predominaban en la época de Roldós. “Las tendencias mundiales son las que, en última instancia, influencia, gravitan y determinan los fenómenos económicos, políticos y sociales, continental y nacionalmente; no son un determinismo mecanicista, sino que aquéllas obedecen a las leyes más generales del desarrollo de la sociedad y el pensamiento humano; lo importante es descubrir el carácter de los mismos”. (Barrionuevo Silva, 2006).

Esto significa que un Estado asume actitudes, decisiones y acciones para adaptarse, para unirse o evadir estas tendencias. Esta lucha de contrarios abre las puertas a algo nuevo, por ejemplo, la crisis del capitalismo que lentamente está muriendo y el avance del socialismo que nace y está desarrollándose; éstos, son dos tendencias totalmente contradictorias.

Somos testigos del desarrollo y crisis del capitalismo a través de la modalidad de hegemonía de las compañías transnacionales y el triunfo del socialismo, crisis que obedece a la contradicción global fundamental entre el mundo capitalista y el mundo socialista cuyo desenlace es el socialismo, aunque cuando también existen preocupantes síntomas de crisis en el mundo socialista a consecuencia de la burocratización y corrupción de algunos partidos y gobiernos comunistas.

La desaparición de la Unión Soviética dejó como líder hegemónico a los Estados Unidos. La caída del bloque comunista también significó una crisis en los modelos ideológicos, políticos y económicos de aquellas naciones en Latinoamérica que veían todavía viable el llamado socialismo científico. No obstante, el caso de Cuba con Castro y en menor medida el de Chile con Allende, el de Argentina con Perón, el de Nicaragua con el sandinismo y el de México con el Cardenismo, hacía pensar que en la América hispana el resurgimiento del socialismo podía ser posible, siempre y cuando se mejoraran algunas premisas que hicieron caer a las extintas naciones comunistas de Europa.

Así, algunas naciones en América Latina coquetean con el retorno de los postulados marxistas, argumentando lo terrible y desventajoso que es

para ellas las políticas capitalistas, con la explotación de los recursos en manos de extranjeros. Quedando Cuba como el estandarte del socialismo en América, seguida por Venezuela y Bolivia con planteamientos socialistas declarados pero sin entrar de lleno, y el caso de Brasil (por mencionar alguno) con la inserción en sus políticas de algunas reformas socialistas. El socialismo resurge como respuesta al Neoliberalismo.

Evocando el futuro, el pensamiento de Klaus Meschkat (2010) plantea una pregunta que debería ser considerada con mucha responsabilidad. “¿Qué papel juega entonces hoy esta historia para los gobiernos actuales de América Latina que se identifican con un antiimperialismo de izquierda y anuncian su deseo de realizar un nuevo proyecto “socialista”? Los que se sirven, en forma responsable, de determinados términos y palabras, deben conocer la historia de los mismos. Si hoy en día un partido se denomina “comunista” está, de hecho, ligado con la historia del movimiento comunista y debe asumir con conciencia esta grave herencia. Los que anuncian un socialismo del siglo XXI, deben tener una idea de lo que hizo fracasar el socialismo del siglo XX. Y si se proclama una nueva Internacional, habría que decir en qué se diferencia de la III Internacional, disuelta sin pena ni gloria por Stalin en 1943⁵. (Meschkat, Año 3, Número 7, 2010 ISSN 0718-5049).

⁵ Alemán. Doctor en Historia (Universidad Libre de Berlín, 1965). Enseñó sociología en Berlín (1965-68), Nueva York (1968-69), Medellín/Colombia (1969-71) y Concepción/Chile 1973). Desde 1975, Profesor Titular en el Instituto de Sociología de la Universidad Leibniz de Hannover, especializando en estudios latinoamericanos. Jubilado 2001. Proyectos de investigación sobre movimientos sociales en Nicaragua (1984- 86), Chile y México (1989-92) y Cuba (1996-99). Desde 1999 Co-director de un proyecto ruso-alemán en cooperación con el archivo de la Komintern en Moscú que culminó en la publicación de un manual biográfico de la Komintern en 2007. Dirección: A Sternstr. 41 30167 Hannover; meschkat@ish.uni-hannover.de. Su artículo “El Socialismo

Roldós Aguilera era un líder que comprendió la importancia de la historia, el ideal de Bolívar, los esfuerzos transformadores de Eloy Alfaro eran su historia a la cual no podía dejar de referirse. Rodríguez Roditi califica a Alfaro de “hombre ilustrado, patriota sincero, político inteligente, ciudadano honesto, que albergó en su espíritu un ideal sucedáneo del que siempre alimentó Bolívar en su conciencia patriótica de hombre de América: “La Unión de los Pueblos”. (Rodríguez Roditi, 2006).

Por otro lado, Barrionuevo califica a Roldós como “pensador, estadista, patriota, educador, reformador y humanista; a la par que era un continuador de los mejores valores de la humanidad, era un constructor de realidades y sembrador de sueños... la pisada de Roldós siguió la misma senda de Calicuchima, Quisquís... Bolívar y Sucre... Alfaro... entre otros... la espada de Roldós en defensa de Paquisha, que es ‘leyenda’, tiene el mismo fulgor que la espada de Alfaro, de ‘Tumbes, Marañón o la Guerra’”. (Barrionuevo Silva, 2006).

Roldós se suma a esta línea de transformadores que tenían claro el problema de las dictaduras en América Latina. Su característica humana reflejaba conocimiento de las causas de la formación de dictaduras, la falta de capital disponible en épocas de abundancia pero de despilfarros constantes provocando un retraso económico en el Hemisferio Sur.

Latinoamericano y su rescate del pasado” es un artículo planteado por Klaus Meschkat. Publicada en el año 2010, un extracto de su resumen dice: “¿Cómo pensar el socialismo en América Latina en el presente? ¿Qué lugar tiene en este trabajo el pasado de su trayectoria? ¿Estamos frente a un modo maniqueo de su representación? Acudiendo a la reflexión sobre determinadas características que asumió su presencia durante el siglo XX, nos proponemos aquí problematizar los modos de interpretación que ahora se hacen presentes, en especial por parte de quienes enarbolan el diseño del llamado “socialismo del siglo XXI”.

La causa principal primaba por un predominio que asfixiaba en lo político de parte de los inversionistas feudales y compañías imperialistas. Estos eran los principales promotores de las dictaduras latinoamericanas para facilitar la tarea de explotar a estos países en su propio beneficio. Esto también tenía una razón de peso, era más fácil negociar con un solo hombre o un grupo reducido de personas que con una institución democrática compleja que atrasaban sus gestiones, oponían frenos justos a su insaciable afán de lucro. El entorno político de Roldós tenía de actores principales de imperialismo a Inglaterra con los países asiáticos y africanos, que guarda mucha similitud con el trato que dieron los mismos ingleses a Latinoamérica en el siglo XIX, y los estadounidenses en lo que va del siglo XX. Las reacciones nacionalistas en Asia y en África, tienen similitud espiritual con las reacciones anti-imperialistas en la América Latina en los últimos tiempos.

Dice José M. Machín, en su obra "Caudillismo y Democracia en América Latina":

"Sin llegar al dogmatismo de los que vocean, las causas económicas como únicas regidoras de los múltiples fenómenos de la vida universal, se tiene que reconocer que esas causas son predominantes en muchas situaciones de nuestro acontecer social. Porque nadie podrá negar que es debido, sobre todo, a la existencia de una economía nacional atrasada y a la ayuda de sectores extranjeros, económicamente poderosos, que las dictaduras han podido supervivir en Latinoamérica, aún hasta nuestros días". (Machín, 1955).

Parafraseando el pensamiento de Acosta en su libro “La maldición de la abundancia” se había propagado en el Ecuador una cultura extractivista, del milagro y del determinismo geográfico. También deja claro que el ser país productores y exportadores de recursos naturales, no conduce al desarrollo. A juicio del BID, cuanto más rico sea un país en recursos naturales, más lento será su desarrollo y mayores sus desigualdades internas. (Acosta, 2009).

Roldós al conocer estas realidades del contexto latinoamericano, falta de capital que encaminaba a latinoamericana a un sistema de explotación colonial, pocos ganando sueldos astronómicos en los puestos altos mientras que en las bases gente que un poco más estaba en la indigencia; por lo tanto, resolvió anunciar sus veintiún puntos programáticos de su gobierno para dar soluciones internas y poder proclamar soluciones externas manteniendo la unidad latinoamericana, reuniones a las que nunca dejó de asistir; y, brindando soluciones sociales como fue La Carta de Conducta.

2.2.2 La participación diplomática del Gobierno de J. Roldós

Durante la presidencia del Ab. Jaime Roldós Aguilera, se puede destacar que el Ecuador impulsó la Integración Andina y por ende, la latinoamericana. Por lo tanto nuestro país estuvo presente en todas las convocatorias para asistir a las reuniones de los países Andinos y de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Esta época fructífera en relaciones exteriores tiene sus acuerdos con países americanos, asiáticos, africanos e inclusive oceánicos. Esto

significó nuevas amistades y un nivel de influencia diferente y cada vez creciente que beneficiaba a un país en vías de desarrollo que entendía su contexto y necesidad de relaciones comerciales que pudieran mejorar las condiciones internas del pueblo ecuatoriano.

La vinculación con los llamados países del Tercer Mundo, que hasta ese momento sólo era un país observador, obtuvo en la conferencia de los Países no Alineados celebrada en la Habana, su condición de Estado – Miembro, que ha venido ostentando desde aquella ocasión.

La participación del Ecuador en el caso de la dictadura de Bolivia, fue notoria cuando se sustentó una vez más la Carta de Conducta que el Ecuador había presentado a los Países Andinos, quienes lo aprobaron, pero luego desistieron para dar cabida a la aceptación a la fuerza de la dictadura del General García Meza, desaprobada por los medios y organizaciones internacionales, pero que finalmente, el Ecuador quedó solo, quedando como intento frustrado de intervención.

Pero los ánimos no se quedaron detenidos. Como respuesta a este abandono político de las naciones latinoamericanas, el Presidente Roldós, muy entusiasta por la democracia y la defensa de los Derechos Humanos, crea la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos con sede en la ciudad de Quito.

¿Cuál era el fin? Luchar contra todas las dictaduras existentes en el continente, como la brasileña, argentina, paraguaya, chilena y gobiernos de facto que miraron con malos ojos al Ecuador. El valor de enfrentarlo a través de esta institución fue de gran ayuda posteriormente para el

Ecuador cuando tuvo su agresión peruana, caso contrario se habrían ensañado contra nuestro país. Cabe destacarse la labor del Embajador Raúl Falconí, el Canciller Dr. Alfonso Barrera Valverde que presidió la comisión que viajó a Washington quienes tenían una vasta experiencia en Diplomacia y labores cercanas a la ONU, en especial el Dr. Leopoldo Benítez Vinuesa, Embajador durante más de treinta años en la Organización de las Naciones Unidas, habiendo llegado en 1974 a ser Presidente de la Asamblea de ese Organismo mundial.

En el campo internacional dice Roldós: “El Estado- isla no tiene destino. La política internacional del país se basará en los principios de no intervención, autodeterminación; igualdad jurídica de los Estados; defensa de los derechos humanos; respecto al pluralismo ideológico; apertura de relaciones con todos los países; el repudio al colonialismo y neocolonialismo; defenderemos el principio de la solución pacífica de las controversias”.

Respecto al Acuerdo de Cartagena dice Roldós: “Guiado por el ideal inmortal del Libertador Bolívar, genio multifacético de la epopeya latinoamericana y de la independencia nacional, impulsaré las relaciones con los Estados suscriptores del Acuerdo de Cartagena, las naciones hermanas de América Latina, y los lejanos pero afines países del tercer mundo. Sueño actualizado en Bolívar fue unir a los débiles países liberados con su espada, en un gran Estado capaz de resistir a las asechanzas extrañas y de labrar su poderosa estructura interna”.

Roldós, a la par que es un bolivariano, es un latinoamericano con plena conciencia de constructor de la nación y soldado de la Segunda Independencia Continental; solidario y defensor de la revolución cubana, nicaragüense y contrario a todas las tiranías fascistas o totalitaristas de América.

Roldós es un patriota en defensa de la soberanía nacional: “Defenderemos la soberanía nacional sobre el mar territorial, el espacio aéreo, la zona geoestacionaria y los irrenunciables derechos amazónicos del Ecuador. Buscamos solución pacífica de las controversias y nos atenderemos única y exclusivamente al derecho, y, por ello, es imperativo de patria alzar nuestra voz ecuatoriana para hacer presente la exigencia de justicia por la imposición de Río de Janeiro”.

El doctor Barrionuevo opina que este acendrado patriotismo fue comprobado con creces ante la agresión peruana en enero y febrero de 1981 en la Cordillera del Cóndor. Roldós logró unificar al pueblo y fuerzas armadas y detener al agresor peruano; libró una gran batalla diplomática en la OEA, desconociendo la calidad de los garantes del Protocolo de Río de Janeiro a Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos.

En frase histórica y poética, Roldós hace su confesión: “Al fin y al cabo, no nos queda más que la verdad ni más refugio que la esperanza” y sus palabras finales de su célebre mensaje a la Nación son: “¡Que Dios guíe nuestro camino, vamos a hacer historia!”. Qué coherencia del mensaje, desde su principio hasta el final: “Saber comprender la historia y seguir el mandato de ella ¡Cuánto importa!... Vamos a hacer historia”.

2.3 LOS DERECHOS HUMANOS

2.3.1 Contexto histórico de los Derechos Humanos en el Ecuador

Roldós Aguilera en uno de los fragmentos de su discurso dirigiéndose al pueblo ecuatoriano decía: “aquí estamos, a casi siete meses de Gobierno, para señalar que cuando puntualizamos que el humanismo, que el hombre era el destinatario de la acción de nuestro Gobierno, afirmábamos un postulado irreversible, democracia participativa, afirmación nacional, paz y justicia social, desarrollo económico, integración ecuatoriana, son los principios que alientan este Plan de Gobierno”. (Albán Gómez, 1982).

Este plan de gobierno abría las puertas del Ecuador hacia la democracia; también a una demostración de un interés por desarrollar el socialismo progresista que estaba tomando su lugar paulatinamente en Latinoamérica. En los objetivos planteados estaba afianzar la democracia, donde se aspiraba que el pueblo ecuatoriano participara en las decisiones; significaba un nuevo concepto de tener derecho al pluralismo ideológico; un pensamiento que llevaba al pueblo ecuatoriano a pensar en cómo integrar a todos los sectores del país y por sobre todos estos postulados, estaba el asegurar la sucesión constitucional de los gobiernos en el país.

Desde Simón Bolívar y luego Eloy Alfaro se venía predicando la importancia de desarrollar los pueblos en equidad económica que obviamente llevaría a un desarrollo económico y un desenvolvimiento de las virtualidades, las potencialidades de riqueza que en aquel entonces

nuestra patria lo tenía. Estas ideas estaban impresas en su segundo objetivo.

Con el antecedente de la Declaración de los Presidentes de América celebrada en 1967 en Punta del Este, Uruguay; acuerdos que debían ser evaluados en los siguientes quince años, coincidía con el Gobierno de Jaime Roldós, de seguro estos pensamientos plasmados en este documento de la OEA eran generadores de cambio en Latinoamérica, los cuales se encuentran reflejados en los objetivos del Plan de Gobierno y en los 21 puntos del Programa Nacional.

En el objetivo de la justicia social, “que implica redención de los marginados, justicia social que determina ver en los pobres, en los humildes”. Este objetivo motivaba al desarrollo de la calidad humana y no al desarrollo de la caridad. Justicia social que involucraba a indios, negros, montubios, mestizos y blancos, desafiando a dejar atrás las desigualdades sociales. Esto implicaba cambios estructurales a todo nivel: económico, político, educacional, tributario, agrario y sobre todo la administrativa.

Por otro lado, en las reformas sociales podemos notar la importancia de la salud, educación, alfabetización, capacitación, vivienda, agua potable, alcantarillado, bienestar social y promoción popular se convirtieron en los proyectos prioritarios del Estado.

Los cambios profundos requerían motivación constante al pueblo ecuatoriano que no estaba acostumbrado a la libertad, estaba aprendiendo a ser libre y a usar su libertad para seguir provocando los

cambios que deseaban en el fondo de su ser pero que no lo sabían utilizar, de ahí sus palabras resuenan aún, recordando los gritos de su campaña: “el pueblo unido jamás será vencido” y durante su discurso de campaña y oficio presidencial: “sólo el pueblo salva al pueblo”. Esta forma de pensar irrumpía en el corazón de los ecuatorianos de esa época y que al volver a escuchar o recordar motiva igual sentimiento.

También más adelante en este discurso mencionaba los siguiente: “al ver esta conjunción de hombres de pueblo y aquí hombres de civil y hombres de todos los rincones de la Patria, campesinos, indígenas, montubios, cholos de nuestra Patria, esta es la eclosión magnífica de este pueblo y aquí hombres de civil y hombres de uniforme, porque algún día decía que vamos a caminar por las veredas de enfrente civiles y militares, uno mismo es nuestro destino. Y este pueblo tienen que movilizarse ahora por el cambio y por la democracia es la hora de trabajar en forma fecunda, yo invito a todos los ecuatorianos, a la gran tarea de realizar el plan, yo invito a la inversión en nuestra Patria”. (Albán Gómez, 1982).

En unos de los fragmentos del discurso durante su posesión como Presidente de la República, expresaba que “la historia de los pueblos e historia de libertad”. Dice Roldós, “la historia presente de América Latina es de búsqueda angustiada pero consciente de formas democráticas de existir, donde la dignidad humana no sea pasto del totalitarismo, ni nuestras riquezas naturales alimento para la voracidad del saqueo de propios y extraños”. Estas palabras también mostraban su enfoque de oposición contra la oligarquía y el imperialismo. (Barrionuevo Silva, 2006).

El carácter de la política internacional no es más que el reflejo de la política interna de un Estado. Roldós quería encontrar este equilibrio. Con Roldós, la posición progresista de la época se convierte en democrática y esta se eleva a dignidad nacional y latinoamericana por la lucidez en defender la soberanía nacional, por la no intervención y autodeterminación de los pueblos, por el respeto al hombre, en la defensa de los derechos humanos; por la liberación de América Latina; por la participación activa en la adhesión a la política tercermundista; por el discurso en contra del desarme y la paz. Principios básicos que debían ser defendidos y proclamados en la Declaración de los Derechos Humanos, los cuales debían dejar de existir sólo como discurso y pasar un estilo de vida en todos los pueblos del mundo y Latinoamérica de seguir dando ese ejemplo de unidad y hermandad entre los pueblos y en la búsqueda de marcos de paz perennes.

Un punto sobresaliente del pensamiento y doctrina de Roldós es haber defendido con tesón los Derechos Humanos, una de sus obras más altas y fecundas, fue la preocupación y defensa de los derechos humanos, creando la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU), procurando que su sede sea en la ciudad de Quito. Barrionuevo opina que “¡Fundar una institución que defienda los derechos humanos en medio de la vorágine de violencia y terrorismo de América Latina, era un verdadero desafío a las dictaduras sanguinarias y fascistas!”. (Barrionuevo Silva, 2006).

Otro aspecto que no hay que olvidar es la huella perenne que dejaron Jaime Roldós y Martha de Roldós, por la defensa de la niñez y de la mujer trabajadora. Con relación a esta ardua tarea, su discurso del 10 de agosto de 1979 también dejó perennizado este pensamiento.

“Los regímenes de hecho señalaron como justificación para su irrupción el fracaso de la democracia formal, que generó invariablemente un profundo descontento social. Su método constante se basó en el arrasamiento de los derechos humanos y la misma participación política”. (fragmento, discurso del 10 de agosto de 1979).

El mismo discurso de Santa Martha el 17 de diciembre de 1980, Roldós reafirmó su defensa de los Derechos Humanos. “Existen casos que podrían ilustrar esta tesis, pero entre ellos hay dos que en esta fecha no podemos obviar ni debemos hacerlo. El Salvador y Bolivia. El primero porque hay intereses ajenos a los de los propios salvadoreños que allá están dirimiendo diferencias, lo que hace que la existencia y la dignidad humanas no importa para nada, pero nosotros no podemos reducirnos a la lectura indiferente del cable internacional que nos anuncia rutinaria y constantemente, nuevos muertos y masacrados en El Salvador. Respetamos como hombre de principios democráticos, la independencia de los Estados, pero igualmente como hombre de principios democráticos, exigimos se respete la condición del ser humano, porque el hombre no puede permanecer impasible ante la carnicería y el hostigamiento que se haga de la especie y esto nos revela y da fuerza para luchar por los principios, porque no nos importe ni el sitio ni el explotador, ya que

nuestra lucha no es de conveniencia o sectarismo, y alzamos la voz y la denuncia por lo que sucede en Afganistán, Angola, Camboya, Polonia y El Salvador”. Lo notable de este discurso en palabras de Ney Barrionuevo es que Roldós firmó su sentencia de muerte aquí en esta ocasión, la razón, era que lo había dicho frente al mayor carnicero de El Salvador, Napoleón Duarte, demócrata cristiano.

2.3.2 Relación entre Derechos Humanos y la Carta de Conducta en el Ecuador

Esta sección se lo ha incorporado en esta investigación con el propósito de difundir la “Doctrina Roldós”, no por ser una postura política del autor sino más bien porque los hechos muestran que la gestión realizada por el Ab. Jaime Roldós Aguilera, siendo en aquel entonces Presidente Constitucional de los ecuatorianos, debe ser considerada con mucho más ahínco en esta época de luchas filosóficas por mantener el poder a través de discursos y opresión a nombre de los valores sociales, los cuales, están lejos de ser cumplidos desde la perspectiva de los Derechos Humanos.

La Carta de Conducta de Riobamba nace de la necesidad de integración regional concebida desde la perspectiva de fortalecimiento de la democracia pero fundamentada y sustentada en la Carta Magna de los Derechos Humanos. Este documento no es un trabajo intelectual, es el resultado de corazones que vibraban de emoción ante la aurora de libertad y que sentían que había llegado la hora de poner la huella indeleble sobre un documento que rigiera las relaciones Internacionales

de los países latinoamericanos y estableciera normas de conducta que demuestren realmente humanismo y humanidad de sus gobernantes.

Esta decisión, significaba irse contra el sistema establecido hasta el momento. Latinoamérica estaba llena de dictaduras y negras páginas de horror y dolor, quienes estaban de acuerdo con sostener con su firma una Carta de Conducta basada en los Derechos Humanos sabían que estaban poniendo sus cabezas en la guillotina del imperialismo y totalitarismo que había implantado su hegemonía en el cono sur. El gestor de esta Carta de Conducta, Ab. Jaime Roldós Aguilera, lo sabía desde un primer momento, pero movido por sus principios cristianos y humanos decidió dar el paso hacia el futuro, dio su vida por lo que creía ayudaría a mantener la paz en la región.

Los presidentes de los Estados del Grupo Andino tenían y tienen un compromiso solemne de que el respeto de los derechos humanos, políticos, económicos y sociales es su norma fundamental de conducta interna y que es su obligación internacional el estar sujetos, por tanto, la acción conjunta ejercida en protección de esos derechos no viola el principio de no intervención. Esta decisión en conjunto significaba también un apoyo irrestricto a las convenciones internacionales en materia de derechos humanos, siendo entonces catalogado como un gran salto histórico.

La relación entre estos dos documentos, Declaración Universal de Derechos Humanos y Carta de Conducta es de extrema importancia. Significaba un respeto entre los pueblos, a su dignidad y soberanía

territorial; fortalecimiento de la región para mantener la paz y armonía de los pueblos y el desarrollo sustentable de sus economías; abrir sus relaciones diplomáticas hacia otras regiones y a países industrializados para establecer acuerdos que permitan un desarrollo armonioso en Latinoamérica. Esta herramienta conceptual es de tanta relevancia porque ni aun el concierto de las Naciones Unidas contaba con un documento como este, por eso, en honor a su proponente se la denominó “Doctrina Roldós”.

Martha Roldós Bucaram, hija del extinto mandatario Jaime Roldós Aguilera, expresó en un pensamiento sobre la trascendencia de este documento: “Todo el aparato institucional para la promoción de la paz en las naciones creado después de la Segunda Guerra Mundial, la creación de Naciones Unidas y la OEA y su “Declaración Universal de Derechos Humanos” y “Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre” ambas en 1948 y los documentos posteriores tenían este problema de exigibilidad, incluso aunque hubiesen sido firmado por los Estados. Pensemos que el Estatuto de Roma, instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional, fue adoptado recién el 17 de julio de 1998. Casi dieciocho años después de su nacimiento, el espíritu de la Doctrina Roldós se universalizó”. (Roldós Bucaram, 2012).

2.4 LA CARTA DE CONDUCTA

La Carta de Conducta es y será un hito en la historia democrática del Ecuador, de Latinoamérica y del mundo. Ecuador, siendo un país pequeño del cono sur, irrumpiendo en medio de las sombras que habían

levantado las dictaduras y del dolor que causaba el fascismo y el totalitarismo latinoamericano que volvía una utopía el sueño de libertad, sin embargo, este país bendecido por la Providencia y con una magnífica población decidió dar el paso gigantesco hacia lo desconocido, la democracia.

Llamada luego “La Doctrina Roldós”, este documento levanta a los pueblos del letargo y del conformismo en el que habían ido paulatinamente cayendo. Vuelve la esperanza de libertad de Bolívar y Alfaro y es promulgado en los distintos escenarios latinoamericanos y en el seno mismo de la ONU sus palabras aún resuenan. Este documento tiene su espacio en esta investigación y trata de ubicarlo en su contexto histórico del Ecuador y Latinoamérica y; también, considerarla dentro del escenario nacional.

2.4.1 Contexto histórico de la Carta de Conducta en el Ecuador y Latinoamérica

“La Carta Andina, ideal del Ecuador”. Así da inicio una sección del libro del Doctor Villacrés Moscoso al expresarse sobre las relaciones exteriores con los países andinos. El autor recalca algunos aspectos que los resumimos a continuación para comprender el contexto histórico de “La Carta de Conducta”.

En 1980, a través de esta carta expresa la idea del No reconocimiento de los gobiernos de facto y que no respeten los Derechos Humanos de los pueblos que gobiernan. De la misma manera, Tobar, Betancourt y el Presidente Carter eran partidarios de esta postura humana. Este sentir se

dejó plasmado en este documento suscrito por los Presidentes de los Estados que forman el Grupo Andino, reunión celebrada en la ciudad de Riobamba, con motivo del sesquicentenario de la separación del Ecuador de la República de Colombia.

El antecedente a este hecho histórico tenía fundamento en las resoluciones logradas en la Reunión Cumbre Andina, en Cartagena, en 1978, en la cual se hicieron presentes los representantes andinos para tomar resolución de participación directa sobre el problema que vivía Nicaragua con la dictadura de Somoza, logrando trascendencia y dejando de ser un ensayo político – económico para juntos acciones directas sobre aquellos casos que violentaban los derechos humanos en la región. Esta postura fue más radical cuando en junio de 1979, el Canciller ecuatoriano Lcdo. José Ayala Lasso anunció “que se tomarían resoluciones con sus colegas andinos, para el caso conflictivo del antes mencionado país centroamericano, una vez que terminen las consultas que se estaban realizando con los demás Cancilleres, según se había resuelto en la Reunión de Cartagena”. (Villacrés, 2005).

Sin embargo, meses más tarde el Sistema de Consultas Andino, cuando se publicó el 20 de junio de 1979, en los diarios del país, un despacho de Lima, de la agencia AFP, que en su parte fundamental expresaba: “El Presidente peruano, General Francisco Morales Bermúdez, declaró que los países del Grupo Andino han decidido actuar en forma acertada respecto de Nicaragua, al ser interrogado sobre la ruptura de relaciones de Ecuador con ese país”.

“Cuando se le preguntó, si las otras cuatro Naciones Andinas seguirán la actitud del Ecuador en caso de que ésta se confirmara, el General expuso: “Repito que cualquier decisión sería tomada de acuerdo con los países del Grupo Andino. Los cinco, hemos concertado una posición y la posición es común para todos. Es la posición nuestra. No tengo ninguna información respecto a que algún país del Grupo Andino haya tomado una decisión por separado”.

Por su parte, por esa misma fecha, el Presidente de Colombia, que realizaba una gira por los Estados europeos, en declaraciones que formuló desde Ginebra, Suiza, expresó que “su país no romperá relaciones con el régimen de Somoza, ya que su embajada colombiana en Managua, sede diplomática que protege a numerosos asilados políticos nicaragüenses, que han buscado amparo en la embajada, por la persecución de la dictadura de Somoza, con lo cual, Colombia está defendiendo los Derechos Humanos en forma más eficiente, que adoptar la actitud de rompimiento”. (Villacrés, 2005).

La contrariedad de los Presidentes de Colombia y Perú, como queda expuesto, surgió de inmediato contra el Ecuador, que en virtud del clamor popular, su gobierno actuó, no siendo secundado por los otros países andinos, que, dígame de paso, por su parte tomaron decisiones muy propias, como Venezuela, que después del fracaso de la mediación que ofreció al dictador Somoza y del trato que éste dio a su Canciller y al ecuatoriano, tuvo el descaro de enviar nuevamente a su Canciller desde Caracas a Managua, para que conferenciara con el dictador.

El envío de Cancilleres a Managua fue duramente criticado por las Fuerzas Armadas de Venezuela y Colombia por haberse usado el término “beligerantes” a las tropas sandinistas, consideraron insulto debido a que las Fuerzas Armadas de ambos países por años habían combatido las guerrillas urbanas y rurales. Cuestión que sólo el Secretario de la Administración ecuatoriana, Alejandro Román, hizo su declaración. Uno de sus párrafos dice lo siguiente:

“El Grupo Andino, es Bloque de Países que desean actuar mancomunadamente con el objeto de mantener en alto sus intereses, defender en grupo los intereses económicos, especialmente. Sin embargo, no debemos tampoco dejar de señalar que los países tienen su libre determinación, su conducta internacional independiente y, por tanto, no pueden estar maniatados frente a una situación en la que el pueblo pedía determinarse en esa forma”. (Villacrés, 2005).

La reunión del Grupo Andino celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los Cancilleres se reunieron para debatir su agenda latinoamericana. El Canciller ecuatoriano Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco, representó al Ecuador llevando La Carta de Conducta, obra original del Presidente ecuatoriano, Jaime Roldós Aguilera. En su discurso expresó:

“Es evidente que en la lucha por la vigencia del Nuevo Orden Económico Internacional, que resolverá los problemas de las grandes mayorías de la Humanidad, nuestro Hemisferio cuenta con la constitución de SELA, OLADE, la pujante y reciente proyección política del Grupo Andino, emana del Acuerdo de Cartagena, que conforman un marco alentador

para hacer posible sustanciales reformulaciones de las tendencias que han limitado el desarrollo económico y social de nuestros países”. (Villacrés, 2005).

Pareja Diezcanseco llevaba el sentir del Presidente de los ecuatorianos. Su deseo era que el pleno de esta reunión aprobara el documento como prioridad y que adoptara un proceso de sistematización del proceso de Integración Subregional Andina, consideraba necesario que se adoptara una Carta de Conducta para que también contribuya a un nuevo ordenamiento económico, político, cultural y social; también era intención del Presidente Roldós que este instrumento robustezca el poder de la negociación entre los países con diferencias o controversias y que medie las relaciones entre los países del Tercer Mundo con los países industrializados y se pueda llegar de esta manera a un nuevo Orden Económico Internacional. Dijo además:

“Me parece, señores Ministros, que un Instrumento de tal naturaleza, debiera ser proyectado al ámbito latinoamericano y concertado su acción económica en el marco del SELA. Me parece, asimismo, que de adoptarse en el Consejo de Ministros la sugestión del Presidente del Ecuador, la “Carta de Conducta” debería ser ratificada en una Reunión de Presidentes de las Repúblicas, para lo cual, mi país ofrece la sede”.

El contexto no era nuevo en la Integración económica, el Presidente argentino, General Juan Domingo Perón en 1953 logró una Unión Económica con diversos países Latinoamericanos entre ellos Ecuador.

La propuesta del Ecuador también sostiene algunos de tipo político que se identifican con la intervención abierta de la vida de los Estados por lo cual fueron opuestos los cancilleres Andinos, excepto Venezuela para su aprobación inmediata, ya que carecían de instrucciones para una misión de tanta magnitud.

Uno de los párrafos más discutidos fue el literal C, estuvo difícil tanto en la reunión de Santa Cruz, como en los primeros meses de 1980, en Lima el cual se pedía ampliar el texto sin desvirtuar su espíritu.

El texto de dicho párrafo fue el siguiente:

“Compromiso solemne de que el respeto de los derechos Humanos, políticos, económicos y sociales, constituya la norma suprema de conducta interna de las Estados del Grupo Andino y que su defensa es una obligación Internacional a que están sujetos los Estados, y que, por tanto, la acción conjunta ejercida en protección de esos derechos, no viole el principio de No Intervención”.

Dichas alternativas fueron aceptadas definitivamente y se suscribió en la reunión de Riobamba, el 11 de septiembre de 1980.

Las declaraciones del canciller Dr. Alfonso Barrera Valverde, al regreso de la Conferencias Amazónica de Belem do Pará expresando que “el Ecuador gira hacia el acercamiento geopolítico total con el Brasil”, provocó reacciones de todos los dirigentes de los partidos políticos ecuatorianos conceptos que fueron expuestos en la edición del 4 de noviembre de 1980 del diario Expreso con lo siguiente : “Galo Pico

(Partido Conservador), Inadmisible política de acercamiento con el expansionismo dictatorial, del canciller, se contradice con la política Internacional del Presidente Roldós”; Alejandro Carrión (Izq. Democrática). “Es muy grave que, propone un Código de Conducta, sea el primero que lo incumpla en los hechos”; Edgar Molina (Frente Radical Alfarista). “Hay falta de consistencia en la política Internacional”; Dr. Julio César Trujillo (Democracia Popular). “Si los compromisos y las declaraciones del canciller Barrera, perjudican los intereses nacionales tienen que revisarse”; Galo Bayas (Concentración de Fuerzas Populares). “No se puede aceptar una contradicción como ésta, entre el Primer Mandatario y el Canciller de la Republica”; y, Dr. Manuel Araujo Hidalgo, ex-Ministro de Estado del Velasquismo: “El canciller Barrera se ha comprometido gravemente con la política expansionista de los Estados Unidos del Brasil”.

Mientras eran criticados por los dirigentes políticos, el gobierno por otra parte mantenía suspensas las relaciones diplomáticas con el gobierno dictatorial de Bolivia acusándolo de ser de facto, causando así discriminación en forma conjunta con el Grupo Andino al haber invitado a la reunión el 16 de marzo de 1980 en Quito a Argentina que pasaba por la misma condición ocasionando nuevamente protestas.

Posteriormente y de acuerdo a lo estipulado en la mencionada Carta, los gobiernos de los estados andinos aplicaron dicho documento a la dictadura boliviana, imponiéndole entre otras sanciones, el no reconocer el régimen militar boliviano, inclusive en la reunión Cumbre Andina, en

Santa Martha con ocasión del sesquicentenario de la muerte del Libertador el 13 de diciembre de 1980, no fue invitado nuevamente el dictador del altiplano, motivo por el cual éste protestó airadamente. En esta cumbre se aprovechó a criticar la dictadura boliviana, pero cosa curiosa el dictador Duarte, de la República de El Salvador, fue en calidad de invitado, tiene la audacia de sostener que la horrenda y sangrienta represión que realiza en su país es para salvar, dizque la democracia, con lo cual quedan satisfechos sus colegas andinos y le prometen “seguir ayudando para la consolidación de la libertad y del derechos humanos”.

En los últimos días de octubre de 1980, la Cancillería boliviana realizó una guerra fría contra el Ecuador, acusando a su gobierno de “Animadversión gratuita” por haber negado a su canciller, en el sentido que el gobierno ecuatoriano, había otorgado pasaportes a Hernán Siles Luazo y Jaime Paz Zamora (Presidente y Vicepresidente electos Bolivianos), para que pudieran viajar a New York, acusaciones que son refutadas por la cancillería de Quito.

En la reunión cumbre de Santa Martha el gobierno peruano reconoce al régimen boliviano, seguido semanas después por el de Colombia, manteniendo la medida de aislar al Dictador Boliviano sólo en Ecuador y Venezuela. La prensa Latinoamericana en especial los diarios de los países del Cono sur al ver la deserción de Chile y Colombia en aplicar las sanciones contra la dictaduras bolivianas destacaron en artículos editoriales que la llamada “Carta de Conducta Andina” constituye una

violación del principio de no intervención consagrada en la carta de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas.

Una vez que Perú restableció sus relaciones con la dictadura boliviana arremetió con fuertes críticas al régimen de Roldós, no solo de violar el principio de No Intervención sino aún más la de discriminación, ya que por otra parte mantenía cordiales relaciones con la dictadura de El Salvador el cual la dirigía un demócrata cristiano, y que esto se debía posiblemente a consignas vendidas del exterior.

Los resultados no se dejaron esperar la mayoría de los Estados latinoamericanos, regidos por dictaduras miraron a nuestra política Internacional como sospechosa, tanto más que los enemigos de esas dictaduras hicieran en Quito su Cuartel General para proclamar y lanzar críticas contra esos gobiernos y todo esto respaldado por la Carta de Conducta.

2.4.2 J. Roldós y la Política de Estado a través de La Carta de Conducta

La Carta de Conducta documento firmado en Riobamba en el sesquicentenario aniversario (11 de septiembre 1830 – 1980) de la Primera Constitución del Ecuador se concibió como un documento donde los países del “Grupo Andino” se comprometen a una serie de Principios de fortalecimiento democrático y la promoción de los derechos humanos por los acontecimientos de atroces atropellos de Dictadores de ese momento, por eso se establece un concepto vanguardista que causó

polémica en ese entonces y aún sigue haciéndolo, en palabras de Martha Roldós Bucaram:

“El compromiso solemne de que el respeto de los derechos humanos, políticos, económicos y sociales constituye norma fundamental de la conducta interna de los Estados del Grupo Andino y que su defensa es una obligación Internacional a la que están sujetos los Estados y que, por lo tanto, la acción conjunta ejercida en protección de esos derechos no viola el principio de no Intervención”. (Roldós Bucaram, 2012).

Por tanto, una intervención en defensa de los derechos humanos no lesiona la soberanía de ese Estado, ni implica violar el principio de NO Intervención con la precondition a tal acción de defensa supranacional de los derechos sea una acción que debe ser ejercida de forma conjunta.

Ni siquiera Naciones Unidas tenía una herramienta conceptual así en ese momento, de ahí la relevancia de lo que se dio en llamar la “Doctrina Roldós” en materia de derechos humanos en honor de su proponente.

La aceptación de la Carta de Conducta también fue el artífice de la reactivación del sistema Interamericano de Derechos Humanos en una Latinoamérica asfixiada por sangrientas dictaduras, sobre todo en el Cono Sur, y una Centro América desangrada por guerras que llegaron hasta el genocidio en el caso de Guatemala.

La Carta de Conducta no paso de desapercibida, su rechazo por parte de la dictadura del Cono Sur fue inmediata y por la recién electa administración de Estados Unidos los cuales hicieron un documento thinktank (término utilizado en los años 50 que significa laboratorio de

ideas) vinculando al Departamento de Estado del Presidente electo Reagan citó a la “Doctrina Roldós” en materia de Derecho Humano en su enumeración de las amenazas a la Seguridad Nacional de Estados Unidos en su documento llamado Santa Fe .

Lamentablemente, el Presidente Roldós falleció cuando su avión se estrelló en un suceso aun inexplicado el mayo 24 de 1981, a menos de 1 año de firmar la Carta de Conducta. Sin embargo su legado en materia de Derechos Humanos está Vigente por ser universal.

“La Carta de Conducta de Riobamba es donde se pone de manifiesto la necesidad urgente de reconocimiento y respeto de los derechos y libertades fundamentales del ser humano, llegando inclusive a establecer la Doctrina Roldós en base a la cual la defensa de los derechos humanos es una obligación internacional a la que están sujetos los Estados y que, por tanto, la acción conjunta ejercida en protección de esos derechos no viola el principio de no Intervención”. (Roldós Bucaram, 2012).

El peso de la Carta de Conducta en cuanto al enunciado es innegable:

“El ecuatoriano Jaime Roldós Aguilera introdujo, por primera vez, en la Carta de Conducta de Riobamba, de 1980 , adoptada en el marco de los países andinos, el principio de la justicia universal en materia de Derechos Humanos, al manifestar que el principio de no intervención de los Estados no puede menoscabar el respeto a la dignidad de la persona humana, principio que fue consagrado posteriormente en el sistema universal de Naciones Unidas, con la adopción de la Declaración y Plan de Acción de Viena, en 1993 y el Estatuto de la Corte Penal Internacional, este ultimo

Instrumento que incorpora la responsabilidad penal internacional por crímenes de lesa humanidad, con lo cual la comunidad Internacional asiste a una nueva era en materia de Derechos Humanos". (Moreira, 2012).

Este documento sigue vigente en principios vivos en materia de Derechos Humanos, ya no contra dictadores de antes sino contra varios mandatarios de la región que teniendo poder de elección se sostienen y se sitúan en el gobierno creyendo que esto los coloca por encima del respeto a los principios democráticos y de los derechos humanos. (Roldós Bucaram, 2012).

Como justificativo argumentan que la intervención del Sistema Interamericano de Derechos Humanos sólo tenía sentido contra las "dictaduras", sostiene el haber sido elegido popularmente no "Obliga" desconociendo el derecho a la universalidad no solo a los que son amparados en los derechos sino a la exigibilidad de los mismos.

Si alguna lección nos deja esto es que no hay batallas definitivamente ganadas, la batalla por los derechos humanos y su promoción, por mantener las instituciones que los defienden debe seguirse dando todos los días.

En la Carta de Conducta está la exigencia por democracia y la centralidad de los derechos de los seres humanos a los Estados que son construcciones sociales para la convivencia de las personas, no pueden ser atropelladas. (Roldós Bucaram, 2012). Palabras que hoy en día deben ser oídas y puestas en acción para la existencia de paz.

2.5 IMPORTANCIA E INCIDENCIA DE LA CARTA DE CONDUCTA

2.5.1 Importancia e incidencia en el Ecuador

Las crisis políticas, económicas y sociales en Latinoamérica se habían transformado en una realidad difícil de dejar atrás. Las dictaduras y gobiernos de facto eran apoyadas por un imperialismo que cada vez creaba niveles de dependencia de la economía norteamericana. La deuda externa de los países del Tercer Mundo se había transformado en un problema endémico que poco a poco carcomía a los pueblos latinoamericanos y los dejaba sin recursos para subsistir. Ecuador era un país cuya deuda externa lo había llevado a comprometer sus recursos naturales y aun así no había una salida a su problemática. El 'boom' petrolero había cesado.

Según varios analistas coinciden que la acelerada tendencia al endeudamiento que se produjo en los gobiernos militares incidió en los primeros meses de Roldós. En 1980, Ecuador se endeudó 500 millones de dólares más que en 1979. La deuda total superaba los 4 600 millones de dólares y equivalía al 40 por ciento del PIB nacional.

Hagamos una síntesis de la importancia de sostener la tesis de la defensa de los Derechos Humanos. El diario "El Comercio" en su edición del domingo 28 de mayo del 2006, dice: Uno de los problemas más urgentes para Jaime Roldós fue tratar de detener el conflicto fronterizo con el Perú, que el Gobierno y las Fuerzas Armadas denunciaron al mundo el 24 de enero de 1981.

“Tendrán que arrancarnos de la tierra”, dijo el 1 de febrero en televisión, recobrando su solemne retórica, y pidiéndole al país “dormir con un ojo abierto”.

El prestigio que el Presidente se había ganado en el hemisferio por impulsar una nueva doctrina de Derechos Humanos en un continente saturado de dictaduras, le fortaleció diplomáticamente a la hora de detener el conflicto. La OEA declaró el cese al fuego y acusó a Perú por los bombardeos. El 5 de febrero se retomó la paz. Pero en el país los ánimos se calentaron 12 días después, tras el decreto de Roldós para subir de 4 a 14 sucres el galón de gasolina (un 350 por ciento). Los manifestantes salieron a las vías y el Régimen habló de nuevos ataques del Perú. Por la guerra, al Ecuador le costó 3.000 millones de sucres lo cuales salieron de los bancos.

El pensamiento de Jaime Roldós promulgado a las naciones tuvo su hora de prueba. Tras las problemáticas internas debido a la guerra tuvo que tomar medidas drásticas lo cual provocó manifestaciones serias de todos los grupos sociales a quienes el Presidente Roldós los consideró como una manifestación de la democracia y que debían ser respetadas las opiniones, inclusive cuando estuvo en la ceremonia del 24 de mayo de 1981 recibió la rechifla de la multitud agolpada en el estadio Atahualpa con motivo de condecorar a los caídos en Paquisha.

En materia de Derechos Humanos, Ecuador todavía sigue siendo abanderado de esta realidad histórica y es el momento de emular tales ejemplos de conducta y patriotismo. Pese a que el frente interno se había

calmado el frente externo estaba caldeado, las presiones del gobierno de Reagan, quien pedía se cierran las fronteras, la situación tensa en la mesa de negociaciones con Perú seguían su tono alto, Chile se distanció debido a algunas críticas duras de Jaime Roldós hacia Pinochet. Sin embargo, la comunidad internacional había vuelto sus ojos hacia Ecuador y brindaron su apoyo ante la ONU.

Sin embargo, no podemos determinar si las medidas tomadas en ese momento habrían mantenido a Roldós en el poder o simplemente terminaría renunciando. Andrés Vallejo en una entrevista publicada por Diario “El Comercio” el 28 de mayo del 2006 recordando la época de Jaime Roldós, dijo en una entrevista de un documental: “se venía el desbarajuste. Creo que a Roldós le salvó la vida histórica el accidente”.

2.5.2 Importancia e incidencia en Latinoamérica

Como ya se dijo antes, la Doctrina Roldós se universalizó. En América Latina, Jaime Roldós y los otros mandatarios de la subregión andina firmantes de la Carta de Conducta de Riobamba habían removido las fibras más íntimas de las dictaduras instituidas en Latinoamérica. Habían vuelto su mirada a los Convenios internacionales para asirse de ellos con el rigor que la Diplomacia y los acuerdos políticos que estos albores lo podían permitir en medio de la búsqueda de unidad regional.

Los países firmantes de la Carta de Conducta provocaron una reactivación en la Organización de Estados Americanos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (llamada también Pacto de San José de Costa Rica o por sus siglas CADH) suscrita el 22 de noviembre

de 1969 pero que entró en vigencia el 18 de julio de 1978 y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en 1979. Martha Roldós Bucaram., expuso: “Estos países se convirtieron en los artífices de la reactivación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en una Latinoamérica asfixiada por sangrientas dictaduras, sobre todo en el Cono Sur, y una Centro América desangrada por guerras que llegaron hasta el genocidio en el caso de Guatemala”. (Roldós Bucaram, 2012).

Había que dar el primer paso, el imperialismo y las dictaduras comenzaron a confabularse y orquestar una serie de atentados que terminaron con la vida de Omar Torrijos y Jaime Roldós Aguilera en el mismo año. La administración Reagan puso de manifiesto que no seguiría la política de su predecesor Jimmy Carter, en especial lo relacionado con los derechos humanos y fortalecer a sus aliados de las dictaduras del cono sur. Su política económica se vio amenazada con la decisión que los pueblos latinoamericanos habían comenzado a asumir haciendo alianzas con su otro enemigo político y económico, la Unión Soviética.

María Elena Moreira da su opinión: “El ecuatoriano Jaime Roldós Aguilera introdujo, por primera vez, en la Carta de Conducta de Riobamba, de 1980, adoptada en el marco de los países andinos, el principio de la justicia universal en materia de derechos humanos, al manifestar que el principio de no intervención de los Estados no puede menoscabar el respeto a la dignidad de la persona humana. Principio que fue consagrado posteriormente en el sistema universal de Naciones Unidas, con la adopción de la Declaración y Plan de Acción de Viena, de 1993 y el

Estatuto de la Corte Penal Internacional, instrumento este último que incorpora la responsabilidad penal internacional por crímenes de lesa humanidad, con lo cual la Comunidad Internacional asiste a una nueva era en materia de derechos humanos”. María Elena Moreira⁶.

Ecuador tiene un reto histórico en la actualidad. La defensa por los Derechos Humanos no ha terminado. Los escenarios políticos han cambiado y paulatinamente están dejando atrás los acuerdos internacionales, en especial la región del cono sur está siendo testigo de nuevas formas de dictaduras que nacen a nombre de elecciones democráticas y que por estar en el ejercicio del poder buscan perennizar sus nombramientos a nombre de la libertad para llevar a cabo sus atrocidades atentatorias a los más mínimos derechos universales de respeto a la dignidad humana.

6

http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=3011:el-papel-de-la-organizacion-de-estados-americanos&catid=39:derechos-humanos&Itemid=420

CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INSTRUMENTOS

1. La Carta de Conducta todavía tiene vigencia en el Ecuador.

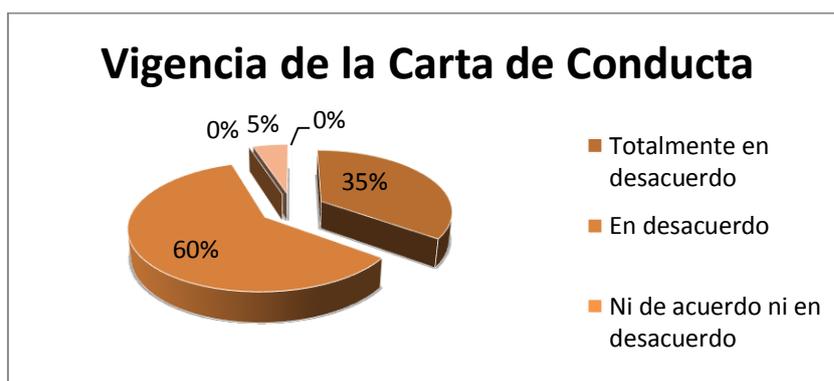
Cuadro # 1

Vigencia de la Carta de Conducta

| ALTERNATIVAS | F | % |
|--------------------------------|-----------|------------|
| Totalmente en desacuerdo | 7 | 35 |
| En desacuerdo | 12 | 60 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 0 | 0 |
| De acuerdo | 1 | 5 |
| Totalmente de acuerdo | 0 | 0 |
| TOTAL | 20 | 100 |

Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

Gráfico # 1



Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

Se obtiene como resultado que el 60% de los encuestados está en desacuerdo, el 35% está totalmente en desacuerdo y el 5% manifiesta estar de acuerdo con la vigencia de la Carta de Conducta en el Ecuador. Esto requiere considerar el presente estudio y tomar las directrices adecuadas para que este hito del Ecuador logrado durante el período presidencial del Ab. Jaime Roldós Aguilera sea tomado en cuenta en la agenda de trabajo de Relaciones Exteriores del Ecuador y no sea olvidado y dejada en las garras de la indiferencia política.

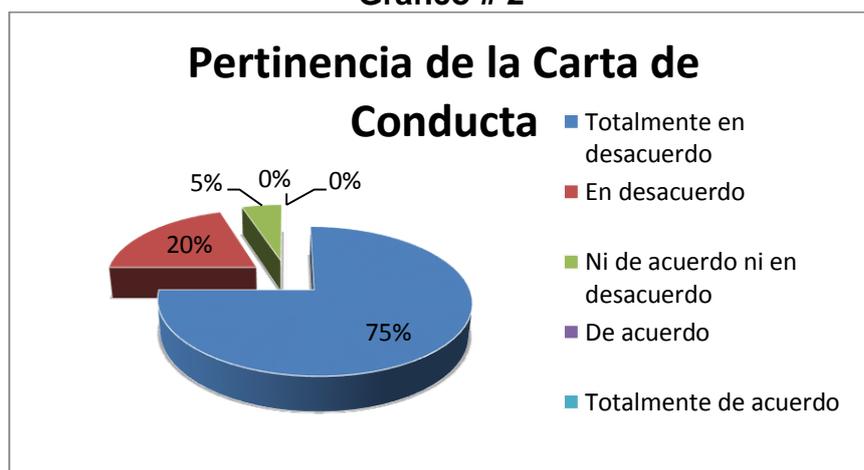
2. La Carta de Conducta expuesta durante el Gobierno del Ab. Roldós Aguilera, ¿Tiene su pertinencia en el día de hoy?

Cuadro # 2
Pertinencia de la Carta de Conducta

| ALTERNATIVAS | F | % |
|--------------------------------|-----------|------------|
| Totalmente en desacuerdo | 15 | 75 |
| En desacuerdo | 4 | 20 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 1 | 5 |
| De acuerdo | 0 | 0 |
| Totalmente de acuerdo | 0 | 0 |
| TOTAL | 20 | 100 |

Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

Gráfico # 2



Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

Este gráfico permite llegar a la conclusión de que el 75% de los encuestados manifiesta estar totalmente en desacuerdo, no se ha tomado en cuenta la Pertinencia de la Carta de Conducta. El 20% está en desacuerdo y el 5% muestra indiferencia. Como comentario adicional, aun después de explicarse a los encuestados acerca del tema, mencionaban que ellos no tienen mucho o nada de información sobre la Carta de Conducta.

3. La Carta de Conducta es un instrumento válido para nuestras naciones y el mundo entero.

Cuadro # 3

Validez de la Carta de Conducta

| ALTERNATIVAS | F | % |
|---------------------------------------|-----------|------------|
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0 |
| En desacuerdo | 0 | 0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 2 | 10 |
| De acuerdo | 15 | 75 |
| Totalmente de acuerdo | 3 | 15 |
| TOTAL | 20 | 100 |

Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

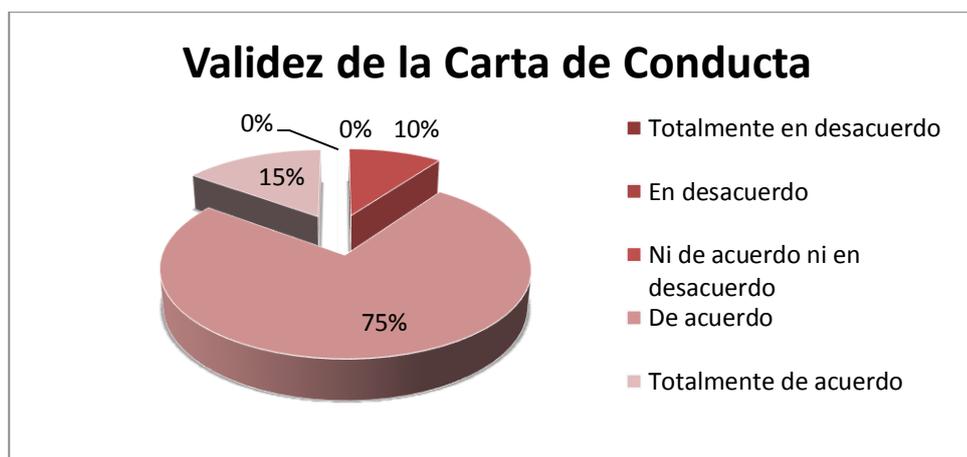


Gráfico # 3

Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

El análisis permite descubrir que unos 75% de los encuestados, una vez informados sobre el tema de investigación y su argumentación, se encuentran de acuerdo con la validez de este instrumento diplomático basado en los Derechos Humanos. El 15% expresa estar totalmente de acuerdo y 10% muestra una indiferencia. Probablemente es porque no tienen mucho conocimiento del tema como lo indicaron durante la explicación brindada a los participantes.

4. La Carta de Conducta debe ser difundida en Latinoamérica como referente para construir la democracia.

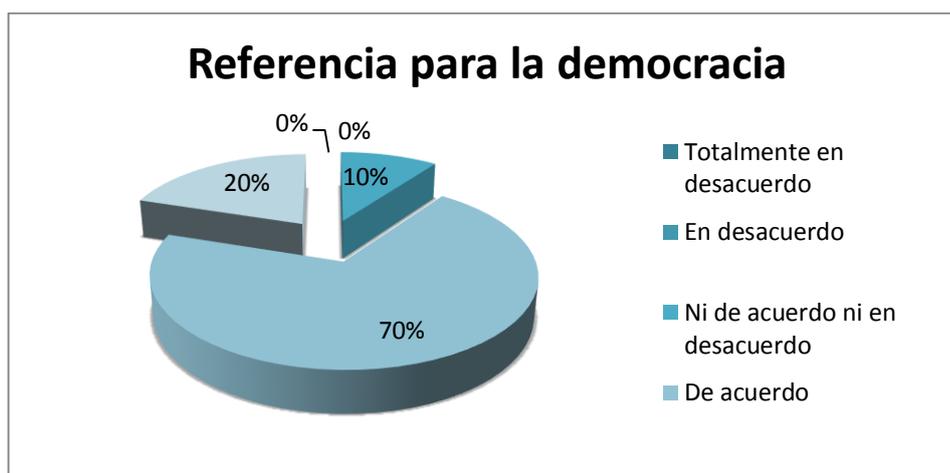
Cuadro # 4

Referente para la democracia

| ALTERNATIVAS | F | % |
|--------------------------------|-----------|------------|
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0 |
| En desacuerdo | 0 | 0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 2 | 10 |
| De acuerdo | 14 | 70 |
| Totalmente de acuerdo | 4 | 20 |
| TOTAL | 20 | 100 |

Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

Gráfico # 4



Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

Como se puede observar en este gráfico, el 70% está de acuerdo con la postura de que la Carta de Conducta debe ser considerada un referente para el desarrollo democrático en el País y Latinoamérica. El 20% está totalmente en desacuerdo y un 10% manifiesta ser indiferente. Esto abre otras posibilidades debido a la actual situación política de Latinoamérica y la gestión diplomática del Ecuador que debe ser revisada y fortalecida para las futuras generaciones.

5. La Carta de Conducta debe ser actualizada por los países de la región que la suscribieron en la ciudad de Riobamba en septiembre de 1980.

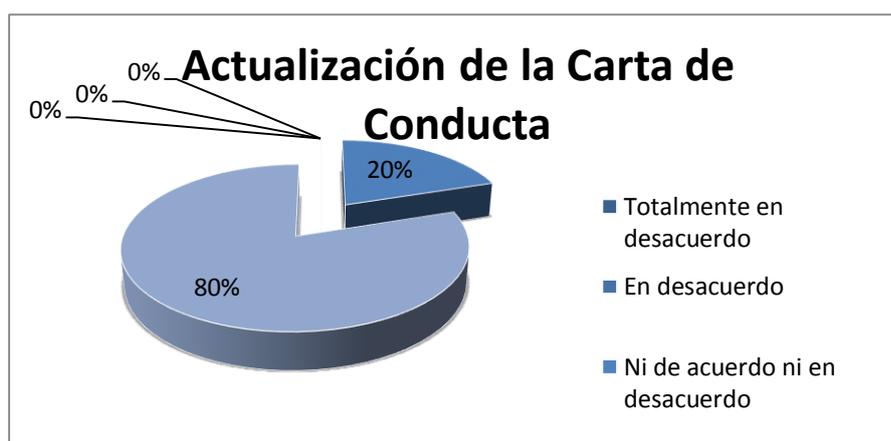
Cuadro # 5

Actualización de la Carta de Conducta

| ALTERNATIVAS | F | % |
|--------------------------------|-----------|------------|
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0 |
| En desacuerdo | 0 | 0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 4 | 20 |
| De acuerdo | 16 | 80 |
| Totalmente de acuerdo | 0 | 0 |
| TOTAL | 20 | 100 |

Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

Gráfico # 5



Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

El análisis de este gráfico permite deducir que es importante que se tomen acciones para actualizar la Carta de Conducta, acción que sólo el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador puede llevarlo a cabo. El 80 % de los encuestados están de acuerdo y el 20% manifiesta ser indiferente al tema. El Ministerio de Relaciones Exteriores es el ente del Estado que debe seguir buscando los mecanismos adecuados para que Latinoamérica se una para revisar y exponer la aplicabilidad de esta Carta de Conducta denominada “Doctrina Roldós”.

6. El Gobierno actual de Ecuador, como país gestor de la Carta de Conducta debe hacer una nueva declaratoria latinoamericana sobre este tema.

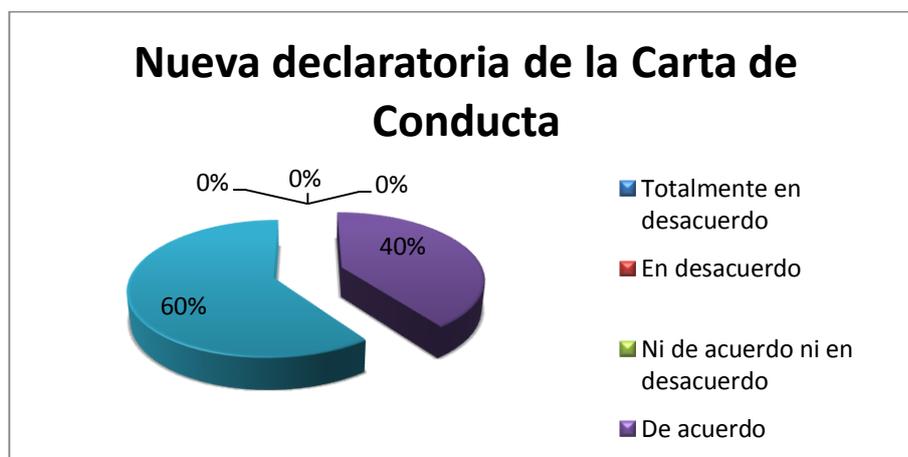
Cuadro # 6

Nueva declaratoria de la Carta de Conducta

| ALTERNATIVAS | F | % |
|--------------------------------|-----------|------------|
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0 |
| En desacuerdo | 0 | 0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 0 | 0 |
| De acuerdo | 8 | 40 |
| Totalmente de acuerdo | 12 | 60 |
| TOTAL | 20 | 100 |

Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

Gráfico # 6



Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

El análisis hace notar que el 60 % de las personas que han contribuido con su opinión coinciden o están totalmente de acuerdo en la urgencia de hacer una nueva declaratoria de la Carta de Conducta. Además, un 40% está de acuerdo. Esta realidad expresada abiertamente por los participantes motiva la investigación y propone la importancia de la difusión o que se eleve a cátedra la Doctrina Roldós.

7. La Carta de Conducta fortalece la Declaración de los Derechos Humanos universales.

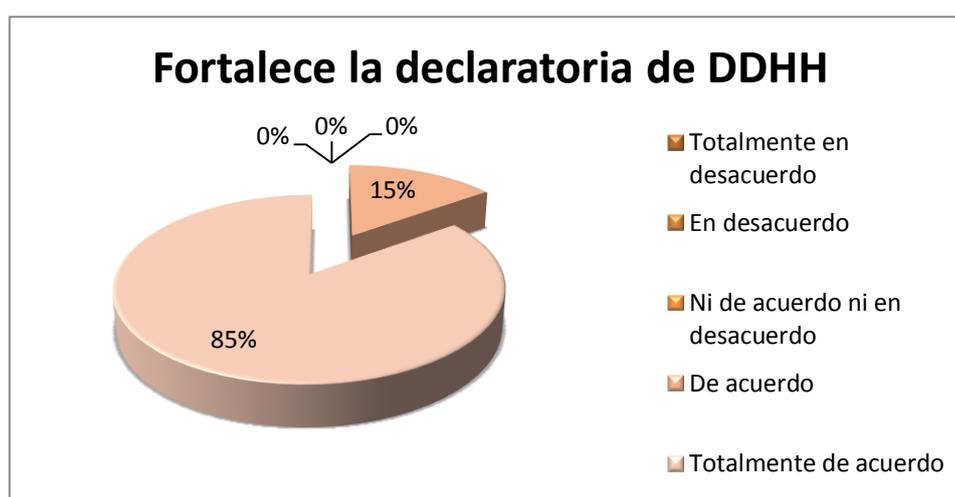
Cuadro # 7

Fortalece la Declaratoria de DDHH

| ALTERNATIVAS | F | % |
|--------------------------------|-----------|------------|
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0 |
| En desacuerdo | 0 | 0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 0 | 0 |
| De acuerdo | 3 | 15 |
| Totalmente de acuerdo | 17 | 85 |
| TOTAL | 20 | 100 |

Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

Gráfico # 7



Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

De acuerdo a los resultados se puede deducir que el 85% de los encuestados está totalmente de acuerdo que la Carta de Conducta fortalece la declaratoria de la Carta Magna de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El 15% está de acuerdo. Lograr desarrollar su difusión o crear una cátedra que permita desarrollar consciencia ciudadana sobre este tema actual e importante y que debe ser considerado como hito histórico que abra paso de nuevas conversaciones a mayor escala política sobre los Derechos Humanos.

8. El Gobierno ecuatoriano debe promulgar la difusión de la Carta de Conducta a través de los textos educativos.

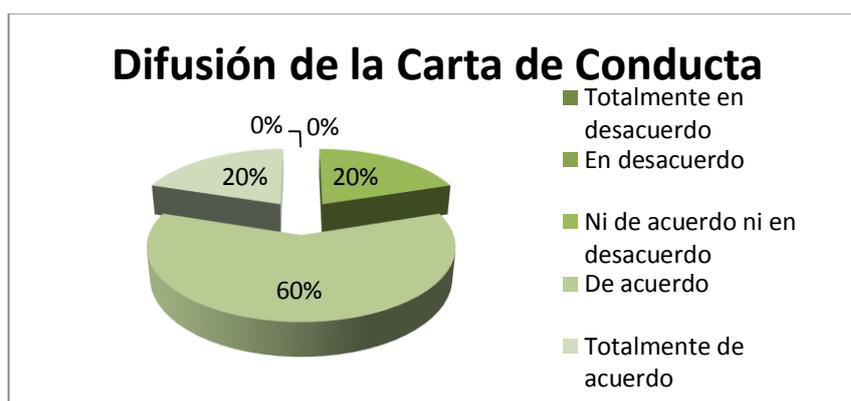
Cuadro # 8

Difusión de la Carta de Conducta

| ALTERNATIVAS | F | % |
|--------------------------------|-----------|------------|
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0 |
| En desacuerdo | 0 | 0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 4 | 20 |
| De acuerdo | 12 | 60 |
| Totalmente de acuerdo | 4 | 20 |
| TOTAL | 20 | 100 |

Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

Gráfico # 8



Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

En el análisis se puede deducir que el 60% de los encuestados manifiesta estar de acuerdo con la difusión de la Carta de Conducta. Por otro lado, un 20% se muestra indiferente y en iguales proporciones están totalmente de acuerdo. Estos valores comprometen a tomar las decisiones pertinentes para lograr su difusión a través de un conversatorio transitorio o permanente; o, preparar un módulo de estudio que motive su indagación o investigación más profunda de tal modo que la Carta de Conducta sea un modo de vida reflejo de lo promulgado en uno de los principios de la Carta Magna del Estado ecuatoriano, el Sumak Kawsay.

9. El contexto histórico del Ecuador es una razón trascendente para seguir abanderando la aplicación de los Derechos Humanos a través de la Carta de Conducta.

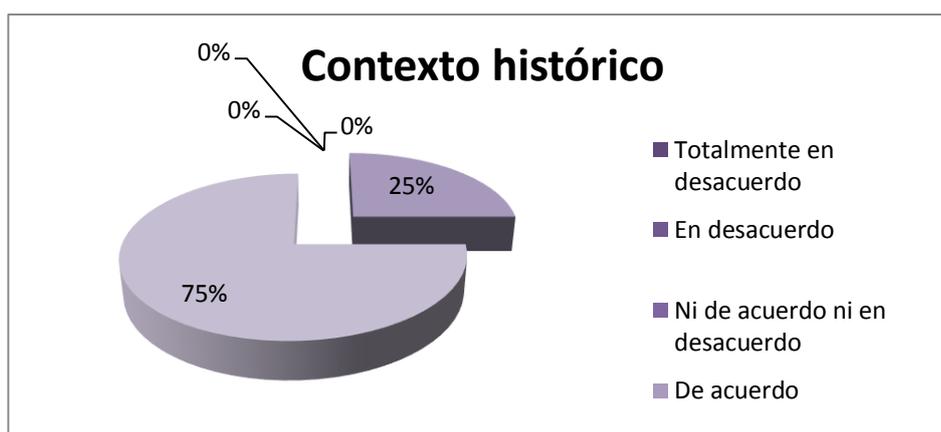
Cuadro # 9

Contexto histórico

| ALTERNATIVAS | F | % |
|--------------------------------|-----------|------------|
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0 |
| En desacuerdo | 0 | 0 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 0 | 0 |
| De acuerdo | 5 | 25 |
| Totalmente de acuerdo | 15 | 75 |
| TOTAL | 20 | 100 |

Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

Gráfico # 9



Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

De acuerdo al siguiente gráfico se puede deducir que el 75% está totalmente de acuerdo y un 25% de acuerdo en considerar que el contexto histórico del Ecuador es una razón trascendente para seguir abanderando la aplicación de los Derechos humanos a través de la Carta de Conducta. Por lo tanto, esta investigación es apropiada para ser presentada en las instancias del gobierno relacionadas con las Relaciones Exteriores y complementar la Política de Estado.

10. El fortalecimiento actual diplomático del país puede ser el nexo pertinente para que nuevamente se promueva La Carta de Conducta en Latinoamérica.

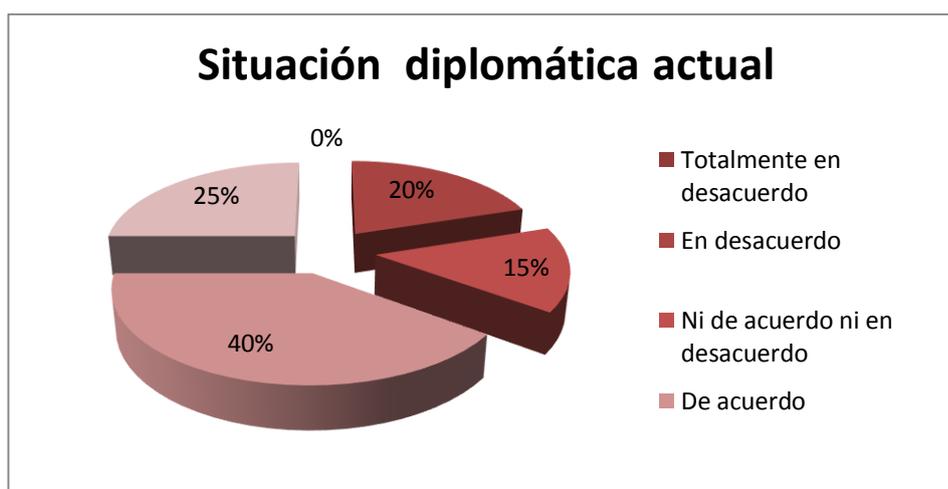
Cuadro # 10

Situación diplomática actual

| ALTERNATIVAS | F | % |
|--------------------------------|-----------|------------|
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0 |
| En desacuerdo | 4 | 20 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 3 | 15 |
| De acuerdo | 8 | 40 |
| Totalmente de acuerdo | 5 | 25 |
| TOTAL | 20 | 100 |

Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

Gráfico #10



Elaborado por: Arq. Alexandra Mera

Se puede apreciar en la gráfica que un 40% está de acuerdo con que el fortalecimiento actual diplomático del país y un verdadero nexo pertinente para que se vuelva a reiniciar la promoción de la Carta de Conducta en Latinoamérica. Eso significaría que el Ministerio de Relaciones Exteriores debe tomar en cuenta la presente investigación y consolidar una tan ansiada reunión para plasmar la Doctrina Roldós y lograr la integración regional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 CONCLUSIONES

Tomando las palabras de Torres Bodet Jaime⁷, en materia de Derechos Humanos, expone: “En la Declaración Universal de Derechos Humanos, cada párrafo es un llamamiento al esfuerzo, cada línea condena la resignación, cada frase repudia un fragmento privado o nacional de nuestro pasado; cada una de sus palabras nos obliga a examinar nuestra actuación actual. En la lucha por la Declaración, que equivale a luchar por una vida digna de la humanidad, habían entrado los gobiernos signatarios, no como un simple homenaje retórico, sino en reconocimiento solemne de sus deberes hacia la civilización y la humanidad”.

La Carta de Conducta es fiel reflejo del pensamiento de un hombre que vivió dando el ejemplo de respetar al ser humano, de escucharlo, de brindarle las herramientas necesarias para que pueda superarse en su vida. Los 21 puntos programáticos de su gestión rinden tributo al genio y constructor de la democracia ecuatoriana y que el pueblo lo respaldaba irrestrictamente.

Pero asimismo, las tragedias unen al pueblo o lo enloquecen en su conducta y ponen de manifiesto su crisis cuando a cooperar con la Patria se refiere. Enfrentar la crisis política y la guerra con el vecino país del sur lo ponen a prueba; era necesario no sólo un discurso sino la personalidad de su mandatario que estaba al frente de su país liderando las gestiones diplomáticas para salir adelante en la mesa de negociaciones y ante las

⁷ <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/22/pr/pr17.pdf>

naciones de la ONU dejando claro la necesidad de poner en acción lo que meses atrás se había consolidado, la Carta de Conducta. Por unos apoyados y por otros abandonados. Los países garantes se maniataron ante las presiones del imperialismo que los amenazaba.

Los siguientes conclusiones se las ha obtenido después que se llevó a cabo un conversatorio en el auditorium del Instituto de post grado de Ciencias Internacionales y Diplomacia, en la cual el Dr. Ney Barrionuevo Silva, escritor ecuatoriano y cercano colaborador estuvo presente compartiendo algunas de sus experiencias durante la vida del Ab. Jaime Roldós Aguilera.

Es necesario analizar dentro del contexto de una época conocer las constantes, las variables y los virajes históricos. Si colocamos figuradamente a la personalidad histórica de Jaime Roldós en el centro del cruce de estas tres líneas: las constantes, las variables y los virajes históricos; y, además, a su vez la obra cimera que es La Carta de Conducta, pero el propósito de esta exposición es ser consecuente con este Legado histórico de Jaime Roldós.

Para seguir concluyendo se plantea la siguiente pregunta: ¿Cuáles fueron las principales **constantes** de la época 70 y 80 del siglo anterior en la cual tuvo el drama del pensamiento y la obra y el drama de la vida de Jaime Roldós?

1. América hispana se encontraba saturada de dictaduras militares fascistas, particularmente en centro América y en el cono sur.

2. La violación de los Derechos Humanos se convirtió en una constante violencia, persecución, prisiones, torturas, desaparecidos; fue tanta la violencia en la violación de los Derechos Humanos que el lector como persona culta no tiene para que hacérsele recuerdo de todo lo escalofriante de lo que ocurrió en Centro América y en el cono sur. Tres ejemplos: podemos imaginar que en las dictaduras de Argentina con Videla y la dictadura militar de Chile con Pinochet, las mujeres que estaban a punto de dar a luz, sus vientres eran abiertos y robado sus niños y ensangrentadas estas mujeres eran lanzadas al mar. Hasta donde llega la perversidad humana, eso es el fascismo. Un segundo ejemplo, cuando al cantautor Víctor Jara, le destrozan su guitarra y le destrozan sus manos y lo ejecutan. ¿Cómo es posible? Yo dijera que Pablo Neruda muere en una agonía de tortura al saber que a su compañero y amigo, Salvador Allende lo mataron. Solamente estos tres ejemplos pueden resumir toda la violación de los Derechos Humanos.

Barrionuevo expone: “Aquí no venimos a hacer historias personales, somos incapaces de venir a recitar artículos o hacer apología del culto a la personalidad de Roldós, no, no, no, no. Lo que si tenemos la obligación moral de quienes hemos sido, somos y seremos consecuentes hasta el final de la vida es con la obra de Jaime Roldós, él no necesita apologías, el necesita emulaciones de

su ejemplo, eso es lo que queremos nosotros decir en esta noche ante ustedes”.

“Digo que, no sé, muchos de ustedes aun no habrían nacido en la dictadura militar del Ecuador de 1963 Jaime Roldós fue detenido, fue herido y quien habla fue detenido y llevado con 11 compañeros, más, éramos 12 de los ciento y más detenidos en la época de la dictadura militar, llevados al penal García Moreno, amarrados en un avión de combate de la FAE, directamente al penal García Moreno”. Prosigue Barrionuevo, estas frases concuerdan con la investigación que se ha realizado y permite seguir obteniendo conclusiones válidas para nuestra época.

3. El terrorismo de Estado se institucionalizó. El Estado convertido en el único juez y verdugo. Lo único que existían eran las víctimas y la impunidad.
4. La política fascista de los gobiernos de las dictaduras militares no tienen parangón en la historia, desde el terror, el miedo, el silencio la violencia psicológica hasta los extremos utilizando la prensa, radio, y TV. Como ahora los mensajes subliminales de las cadenas radiales. No se hace este relato para aquellos que tienen relativa edad. se lo relata para los jóvenes. El fascismo provoca una especie de paroxismo, paraliza el espíritu, ¿por qué? porque las personas se acostumbran a hablar para adentro y dormir con los ojos abiertos. Es una locura colectiva. Eso es el fascismo. Por desgracia nosotros tenemos síntomas de este fascismo en

Latinoamérica y también y se las anota también entre las constantes de la época,

5. La diáspora de los exilios políticos. Tantos exiliados, tantos hogares destruidos, tantas profesiones truncas, y tantas esperanzas rotas y robadas.

En resumen, la tendencia en América Latina es de la alianza de las espadas, de las bayonetas caladas, del terror, el miedo, el genocidio. Aquí aparece la voz de un patriota latinoamericano, esa voz se llama Jaime Roldós Aguilera, por eso es que es necesario recordarlo con todo el respeto y la admiración por su pensamiento y su obra.

Para seguir concluyendo volvamos a hacer otra pregunta: ¿Cuáles eran las principales **variantes** de la época que estamos analizando, de la década de los 70 y los 80 en Latino América?, asimismo en puntos muy concretos se vierte los siguientes comentarios:

1. Los pueblos luchaban por el retorno al orden constitucional. Al decir el orden constitucional, Ecuador dio el ejemplo, fue el pionero del retorno al orden constitucional. Como país y como líder de un pueblo, fue justamente Jaime Roldós. Nosotros en el año 1978 – 1979, cuando se da la primera y la segunda vuelta en las elecciones presidenciales es Roldós el que lidera el retorno al orden Constitucional junto a su pueblo.
2. Las luchas van creciendo para salir de las dictaduras militares. Internamente en el país pese a que se había declarado la voluntad de los dictadores de la época representado en el triunvirato volver

al orden constitucional, sin embargo los poderes económicos se aliaban para mantener el caos y la dictadura.

3. Las fuerzas sociales comienzan a organizarse, los partidos políticos comienzan a renovarse y se van tomando iniciativas en estas líneas de retorno al orden constitucional y salir de la dictadura.
4. Salir de la dictadura, esa era la estrategia mayor. Ecuador vivía en términos globales el retorno al orden constitucional, pero el genio político, la visión, la clarividencia de Jaime Roldós, él plantea que en este contexto del retorno una tesis central, que se convirtió en la estrategia central: Salir de la dictadura militar. ¿Qué importancia tiene esto? Esta definición de la estrategia: salir de la dictadura. La base política fue naturalmente ceder, la alianza histórica fue con el pueblo y por esto gana las elecciones con más de un millón de votos.
5. El grado de consciencia política se va desarrollando y elevándose en contra de la dictadura y a la vez su salida, en esta orilla de la libertad, de la dignidad, de la justicia, del humanismo se ubica Jaime Roldós, un hombre comprometido con lo que pensaba, eso es el ejemplo más hermoso que da Jaime Roldós.

Pero finalmente, una pregunta que compromete a los lectores y a quien realiza este trabajo de investigación y que se vierten las siguientes conclusiones para facilitar futuras líneas de investigación:

¿Cuál es germen de **los virajes** históricos?

1. Los muertos comenzaron a levantarse de sus tumbas, de los cementerios, de los mares o de algún rincón donde habían sido torturados, descuartizados. Los muertos comenzaron a hablar a través de la voz de sus madres, de sus padres, de sus hermanos, de sus hijos, de sus abuelas... es que realmente el ejemplo de todos lo que han venido y están luchando por saber y conocer donde estar los muertos, descuartizados los masacrados, las tumbas fueron abiertos y comenzaron a hablar. El Ecuador tiene esa deuda moral consigo mismo y con la historia. Las autoridades actuales y siguientes tienen que terminar de develar las investigaciones y que se conozca la verdad.
2. Las dictaduras militares fascistas comenzaron a desmoronarse. Ecuador dio el ejemplo de este desmoronamiento, luego vienen las otras dictaduras que se caen. En estas circunstancias aparece la Carta de Conducta como fruto de una historia de conducta de un hombre. Barrionuevo al tratar de responder esta pregunta lo hace con el corazón en la mano: “por eso yo sostengo, digo a mis alumnos, la educación viene de cuna, la cultura viene de aulas y la conducta viene de la vida, y Jaime Roldós tenía la educación, la cultura y la conducta y por eso se inspira y guiado escribe”. Ubicarlo en este epicentro de las tres líneas, las constantes, las variantes y los virajes históricos, ¡en ese cruce!, en el centro de la tormenta al pensador, al protagonista de la historia como es Jaime Roldós y la Carta de Conducta, vamos a entender plenamente lo

que significó Jaime Roldós y su Carta de Conducta. Decía también Barrionuevo: “los oradores que vienen colmarán con cresces con toda la sabiduría de ellos estas mal hilvanadas palabras mías, pero quisiera culminar diciendo que las Tesis centrales de la Carta de Conducta”, a continuación se anotan literalmente sus conclusiones:

- a. Defienden y fortalecen la democracia con justicia social en forma integral. No estamos hablando de memoria de simplemente de los Derechos Humanos. La síntesis de la síntesis es el ser humano y el entorno su economía, su política, su desarrollo, es verdad. Pero lo importante de lo importante es el centro de este ser humano.
- b. Se respeta y se defiende el principio de no intervención de los estados. No hay contradicción entre la defensa de los Derechos Humanos y los principios de no intervención. Por esta razón Jaime Roldós Aguilera hace una verdadera apología de este principio y que es importante, importantísimo que Uds conozcan. Cuando se hace la pregunta, valdría comenzar con una interrogante dice Jaime Roldós, ¿Por qué estamos reunidos aquí? Reunidos para hablar de los Derechos Humanos, reunidos para hacer una nueva y lírica declaración de los Derechos Humanos o reunidos quizá para comenzar a caminar con firmeza en algo que los pueblos del mundo necesariamente deben adoptar con dureza. No existe

contradicción entre la defensa de los Derechos Humanos y el derecho de la intervención.

3.2 RECOMENDACIONES

Ecuador debe tener una práctica internacional predeterminada para el cumplimiento de sus obligaciones internacionales sobre su aplicabilidad en Derechos Humanos. Debe procurar mantener su abanderamiento que por historia y moralmente le asiste el mantener enarbolada la defensa de los derechos humanos plasmada en La Carta de Conducta que ahora más que nunca se la requiere mantener vigente.

Como se dijo en las conclusiones, se dio el viraje histórico en lo que nos toca. Entonces, tenemos la Carta de Conducta, tenemos la ALDHU, se convierte en doctrina Roldós reconocida por Latinoamérica y por el Derecho Internacional. En esta línea, se sugiere que de aquí salga una idea un propósito, de crear la cátedra de los Derechos Humanos en todos los niveles, que esta sería la forma de recordar realmente a un protagonista como fue Jaime Roldós Aguilera.

Ecuador tiene la ventaja histórica al haber propiciado la creación y ejecución de la Carta de Conducta. Lo cual le permite seguir buscando nuevos escenarios de concienciación nacional e internacional en defensa de los Derechos Humanos como una obligación internacional que debe ser promovida como acuerdo al que están sujetos los Estados, considerando que promueve la paz y sin violar el principio de no intervención.

Seguir promoviendo la aplicación del principio del numeral 8 de La Carta de Conducta la cual reza de la siguiente manera: “Propiciar una mayor participación de los países de la Subregión Andina en las negociaciones de los problemas políticos y económicos, que se debaten en la comunidad internacional, particularmente en los que se refieren a la paz y seguridad y al Nuevo Orden Económico Internacional, en cooperación con los otros países latinoamericanos y demás del Tercer Mundo”.

Contribuir a través de la Política Exterior y el concurso de las instituciones de educación superior a través de sus tesis de investigación en las áreas de Ciencias Internacionales y Diplomacia, la creación de proyectos que promuevan esfuerzos más contundentes para la adopción de políticas comunes en los campos económico, social, laboral, educativo, cultural, tecnológico y de salud, entre otros. Además, la urgencia para que en el cono sur se desarrollen la aproximación de las respectivas legislaciones nacionales para que la unidad de la región deje de ser una utopía y se convierta en un sueño realizable en todas sus áreas.

Finalmente, el esquema integracionista andino debe ser un tema permanente a ser tratado y llevado a la práctica. Que los grupos políticos concierten con las instituciones de nivel superior para que éstos desarrollen su práctica in situ y fomenten proyectos que conlleven a gozar de los beneficios de la unidad internacional y se haga eco en el cumplimiento del Acuerdo de Cartagena: “...en forma tal que se deriven para los Estados miembros, beneficios equitativos entre los cuales conste

el tratamiento preferencial para los países de menos desarrollo económico relativo, establecidos en el Acuerdo de Cartagena”.

3.3 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

Los instrumentos utilizados para esta investigación, encuestas, entrevistas y el conversatorio llevado a cabo para ampliar su análisis y síntesis permiten realizar las siguientes acotaciones como resultado de su diagnóstico.

Interpelación regional. Los Presidentes convocados para la firma de la Carta de Conducta se interpelaron así mismos y a la región Latinoamericana en el respeto de las convenciones internacionales en torno a los derechos humanos dando un paso hacia delante de manera muy significativa sin renunciar a sus principios de soberanía y no intervención en los Estados.

Ejemplo de vida para ser emulado. La educación, la cultura y la conducta de Jaime Roldós Aguilera eran notorias no sólo en el ámbito nacional sino también internacional. Roldós Aguilera se había ganado el cariño de sus colegas pero también el respeto de sus opositores y de los dictadores e imperialistas que dominaban la región latinoamericana. Sabía que estaba dando un estacazo a las más íntimas fibras de los poderosos y que estos no vacilarían en buscar las formas de sacarlo del camino. Pero su patriotismo, humanismo y humanidad eran mayores.

Escenarios influenciados por la democracia y con tendencia socialista. Latinoamérica en aquel entonces estaba plagada de atentados contra la moral, la ética y contra el pueblo que estaba cansado de los abusos

constantes a la dignidad humana pero que al mismo tiempo no lograba soltarse de los tentáculos de la opresión. El tiempo de crear nuevos escenarios llenos de libertad y democracia estaban comenzando a florecer, el Ecuador decidió ser pionero de esos espacios inconquistables e infranqueables y decidió ir a las urnas para que con su voto se erradique las dictaduras y gobiernos de facto.

Hitos que requerían de personajes visionarios. Conquistar la democracia significaba estar listos para defender los derechos humanos y el principio de la no intervención. La democracia requería ser afianzada sobre bases que le dieran firmeza para que pueda ser establecida y concretada en el futuro. Era el momento de proclamar la supremacía de los derechos humanos, los Estados firmantes estaban comprometidos pero debía hacerse algo que le diera continuidad a los acuerdos y convenios. Lograr ejecutar estos conceptos novedosos en la subregión y en la región latinoamericana.

La exigibilidad de la carta magna de los Derechos Humanos toma cuerpo con la presencia de la Doctrina Roldós. “Desde la Segunda Guerra Mundial, la creación de Naciones Unidas y la OEA y su “Declaración Universal de Derechos Humanos” y “Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre” ambas de 1948 y los documentos posteriores tenían este problema de exigibilidad, incluso aunque hubiesen sido firmados por los Estados. Pensemos que el Estatuto de Roma, instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional, fue adoptado recién el 17 de julio de 1998. Casi dieciocho años después de su

nacimiento, el espíritu de la Doctrina Roldós se universalizó”. (Roldós B. Martha, 2012).

Reactivar las instituciones referentes a cargo de hacer cumplir los derechos humanos. En América Latina debía tomarse decisiones que llevaran a los Estados firmantes a poner en práctica lo aceptado en cada acuerdo y convenio, haciendo inexistente la posibilidad de quebrantarlos y seguir dando paso a los abusos en Latinoamérica. Se requería urgentemente un instrumento que promoviera el respeto a los derechos humanos y la aplicación del principio de la no intervención, instrumento que ni aún las Naciones Unidas lo tenían a disposición. La Doctrina Roldós sería el puente que lograría unificar a los Estados firmantes y fortalecer la democracia en la región.

Latinoamérica ha evolucionado hacia nuevos paradigmas políticos. La esencia política de la década de los 70 y 80 ha cambiado aunque en el fondo se ha quedado enquistado nuevas formas de poder, nuevas formas de dictaduras con el uso de ternos y corbatas y no con charreteras. Ecuador sigue teniendo a su haber los hitos históricos suficientes que lo convierten en pionero y ejemplo del respeto a los derechos humanos lo cual lo compromete seriamente con la historia y con el concierto actual de naciones latinoamericanas.

A continuación, la propuesta dará algunas pautas trascendentes que permitirán al lector y a las instituciones relacionadas con la Política Exterior del Ecuador a tomar nuevamente la bandera de la democracia en

una Latinoamérica que urgentemente requiere salir de hegemonías dictatoriales que no la dejar surgir saludablemente.

3.4 FACTIBILIDAD

La Propuesta es factible debido a varios factores:

1. El Consejo Directivo del Instituto de Postgrado de Ciencias Internacionales y Diplomacia han considerado importante y trascendente tratar esta temática de investigación previo a la obtención del título de Magister en Ciencias Internacionales y Diplomacia, dando su aprobación a la denuncia del tema y propuesta que se solicita para el proceso de graduación.
2. La participación de los estudiantes del Instituto es posible realizando una convocatoria oportuna para llevar a cabo el conversatorio con la participación de eminencias relacionadas con el tema de la Carta de Conducta y la Política Exterior del Ab. Jaime Roldós Aguilera.
3. El apoyo incondicional de los Docentes del Instituto de Postgrado de Ciencias Internacionales y Diplomacia es vital para este conversatorio, lo cual ha contribuido en aportes necesarios para poder tener una propuesta que promueva desde este centro de educación superior insumos necesarios para aquellos interesados en desarrollar propuestas de paz en Latinoamérica desde la perspectiva de velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos y el principio de la No Intervención.

CAPÍTULO IV

LA PROPUESTA

Título de la propuesta

DIFUSION DE LA CARTA DE CONDUCTA REFERENTE A LA ENUNCIACION DE LA DOCTRINA ROLDOS DENTRO DEL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Antecedentes

La Presidencia de Jaime Roldós Aguilera como ya se ha anotado, tuvo un espacio bastante pequeño, desde agosto de 1979 hasta el mes de mayo de 1981. Sin embargo, la influencia labrada en esta época es de vital importancia debido a que el Ecuador en medio de una Latinoamérica sumergida en dictaduras y gobiernos de facto emerge triunfante hacia una época prístina de democracia que no tiene parangón alguno.

Una época de dolor inigualable y hechos vergonzosos que exprimían a Latinoamérica ahogándola no sólo en medio de tragedias humanas sino también en medio de lapidaciones de su riqueza sin que nadie venga a su auxilio y sintiendo la apatía de los pueblos imperialistas que gozaban el esplendor de su patrimonio. Latinoamérica estrangulada por estos tentáculos buscaba salida y cura a sus males a través de insurgencias sociales y formación de grupos escuálidamente armados en pos de una utopía, quienes pagaron con su vida dejando las marcas indelebles de las gestas libertarias que dejaron como herencia abierto el camino hacia la democracia, hacia la libertad.

La realidad latinoamericana estaba atada a una política exterior de una vía. El imperialismo norteamericano y el imperialismo de la Unión Soviética pugnano territorio y parcelando a los países del Tercer Mundo para su beneficio y con estrategias macabras, provocando la asfixia económica y social por el endeudando externo. ¿Cómo salir de esta brecha dolorosa? ¡Patria o muerte!, ¡venceremos! Era el grito combativo de los rebeldes patriotas que no estaban dispuestos a seguir siendo vejados ni mancillados en sus territorios nacionales y promoviendo gestas libertarias.

En Centroamérica y Sudamérica había signos vitales de rebelión contra los vacíos políticos que propiciaban las dictaduras. La prensa en todas sus expresiones los caudillos que se rebelaban contra el tirano eran las noticias del momento. Abelardo Mendoza Leyva abaleando al dictador Luis Manuel Sánchez Cerro en la denominada masacre de Trujillo; el embajador ecuatoriano Dr. Hugo Játiva vivió la experiencia de ver incendiarse la embajada ecuatoriana en Managua por orden del dictador Somoza quien vivía constantemente los ataques de la guerrilla sandinista que esperaba deponerlo del poder. En esta parte de la historia de Nicaragua, Luis Felipe y Adolfo Báez Bone que sublevó a ex oficiales de la Guardia Nacional quienes al fallar en el complot, varios de ellos murieron asesinados en la zona de Cuatro Esquinas, cerca de Jinotepe la cabecera de Carazo o capturados posteriormente en los cafetales caraceños. La presente investigación ha recogido la realidad de estos antecedentes para poder hacer una propuesta contextualizada.

Justificación

Este escenario macabro, doloroso estaba presente en todos los países latinoamericanos. Dos alternativas al menos: doblegarse ante los tentáculos del imperialismo o luchar hasta las últimas consecuencias.

El pueblo ecuatoriano en el año de 1979 ya había aceptado el “plan de reestructuración jurídica” que le impuso la dictadura, había concurrido al Referéndum para votar por uno de los proyectos constitucionales formulados por comisiones que ella integró como quiso, fue a las urnas para elegir a sus gobernantes y representantes bajo una Ley de Elecciones y otra de Partidos que la propia dictadura expidió a su amaño, soportó la larga, inverosímil espera cargada de sospechas y temores de la doble vuelta electoral, también no se rebeló contra tanta absurda imposición y prepotente abuso, el pueblo lo hizo porque puso, sobre todo, su firme, inquebrantable y fervorosa decisión de reconquistar para la patria la vigencia de la norma jurídica, dejando atrás el imperio de la fuerza, que es la ley de la selva, la razón de la sinrazón. Porque el pueblo ecuatoriano sabe que solamente al amparo de la norma jurídica pueden florecer la libertad y la justicia, los derechos y la dignidad del hombre. (Vistazo, julio de 1979).

En este escenario surge la figura de un patriota ecuatoriano, Jaime Roldós Aguilera, quien tenía claro el panorama y sabía que la dictadura estaba emprendiendo su retirada pero sus sucesores eran otros protagonistas, aquellos que con insultos y gritos, vocifera de manera irreflexiva descargando el garrotazo, la dinamita o disparando una pistola

o una metralleta y que a viva voz dejaba sentado que a la dictadura ha de seguir en el país la del matonismo político.

“El Ecuador civilizado, que es el Ecuador de todos, no puede tolerar, y no tolerará, dictadura alguna; menos, si cabe, la de los garroteros de la política”. (Vistazo, julio de 1979). Esta instancia histórica requería de una mente sana, dispuesta a pensar como país y hacer propuestas que fomenten la libertad en todas sus expresiones. Cambiar el paradigma y aprender a vivir en democracia requería de proyectos nacionales e internacionales, una política exterior que marcará profundamente los hitos requeridos para una democracia a futuro, donde todos los ecuatorianos podamos gozar a plenitud de sus beneficios.

La sociedad ecuatoriana requería ser fortalecida a través de programas de gobierno que involucrara nuevos escenarios comerciales y sociales. Era el momento propicio para hacer respetar los Derechos Humanos como política de Estado. Los programas sociales debían considerar al ciudadano como seres humanos que pueden vivir con dignidad. Los acuerdos comerciales debían beneficiar a las partes y los réditos divididos equitativamente. Las fuentes de trabajo debían ser seguras para los ecuatorianos con tiempos ajustados adecuadamente a cuarenta horas. Los productos de primera necesidad debían tener precios asequibles al bolsillo aun del más pobre y humilde de la patria. Jaime Roldós Aguilera fue la persona elegida por el pueblo ecuatoriano para llevar a cabo estas nuevas consignas que beneficiarían al país y promoverían la defensa de

los Derechos Humanos y el principio de la no intervención en los países de la región.

Ser pioneros de la democracia en Latinoamérica era toda una aventura hacia el sueño utópico de los pueblos sumidos en dictaduras pero que estaban dispuestos a correr el riesgo hacia la libertad. Esa libertad significaba revelarse contra el imperialismo reinante y hegemónico, requería una estrategia audaz y directa para ser encestada en el corazón de los colosos reinantes en Latinoamérica. La visita a los países que luchaban por su libertad como Nicaragua y El Salvador entre otros, marcaba un acto de valentía y rechazo con golpes con verdadero estilo de gallardía. Los acuerdos internacionales con países que no estaban en la lista de los hegemónicos de Latinoamérica enardecieron a más de un mandatario como el caso de Reagan y sus agencias de espionaje que buscaron silenciar la voz de la libertad gestada en el Ecuador.

La voz del Ecuador quedó impreso en el corazón de los asistentes y a las futuras generaciones. La Carta de Conducta de Riobamba, fue el resultado de una gesta libertaria y democrática que une a los pueblos latinoamericanos y al mundo entero. Este documento es de vital importancia y se justifica su estudio con sobrados argumentos. En esta materia la Carta de Conducta establece un concepto vanguardista que causó polémica en ese entonces y aún sigue haciéndolo. “El compromiso solemne de que el respeto de los derechos humanos, políticos, económicos y sociales constituye norma fundamental de la conducta interna de los Estados del Grupo Andino y que su defensa es una

obligación internacional a la que están sujetos los Estados y que, por tanto, la acción conjunta ejercida en protección de esos derechos no viola el principio de no intervención”.

Problemática fundamental

La ausencia de nuevos documentos que promuevan los acuerdos internacionales aceptados por los Estados que participaron con su firma garantizando la ejecución de la Carta de Conducta de Riobamba, denominada, “Doctrina Roldós”.

Enunciemos los objetivos que sostienen esta propuesta, como resultado de la investigación bibliográfica, y los instrumentos realizados.

Objetivos de la propuesta

Objetivo General

Difundir la Doctrina Roldós dentro del estudio de los Derechos Humanos para fortalecer la paz en Latinoamérica.

Objetivos Específicos

- Diseñar un módulo sobre la Carta de Conducta dentro de la cátedra de Derechos Humanos en postgrado de Ciencias Internacionales y Diplomacia, similares o afines, en todos los niveles de estudios superiores.
- Organizar dentro del módulo, un conversatorio que sirva para reflexionar sobre la importancia de la Carta de Conducta como generador de ideas de cambio y convivencia continental

Importancia

La presente investigación es de trascendencia debido a que los escenarios en Latinoamérica han seguido evolucionando en sus políticas internas y con tendencia a la democracia. Por lo que, las pautas compartidas en esta Tesis prometen contribuir con el desarrollo de nuevos planteamientos que benefician al Ministerio de Relaciones Exteriores y a nuestros diplomáticos en sus nuevos proyectos de paz y seguridad para la región.

Por otro lado, la investigación nos permite desarrollar un conversatorio que abre las puertas de la reflexión para reconocer los hitos históricos donde el Ecuador ha tenido participación asertiva en materia de Derechos Humanos y que hasta nuestros días aún se ven sus resultados, esto es, reconocer la trascendencia de la Doctrina Roldós.

Por último, Ecuador está siendo parte activa en las distintas organizaciones latinoamericanas donde aún hay camino que recorrer para que los principios de los Derechos Humanos y la No Intervención se conviertan en política de Estado y sea también incluida en los distintos niveles de estudio para crear conciencia de paz y libertad en un marco real de democracia.

Descripción de la Propuesta

La propuesta está relacionada con la difusión a través de conversatorio, módulo, seminario, cátedra y/o taller. Se propone el siguiente itinerario para el desarrollo de este conversatorio reuniendo personas de distintos niveles de cultura y educación en especial los niveles medio y superior,

distribuidas en tres partes importantes como: Pre Conversatorio, Conversatorio y Post Conversatorio.

Pre Conversatorio/Módulo

| # | ACTIVIDADES |
|---|--|
| 1 | Elaborar las invitaciones pertinentes dirigidas a los expositores, con la autorización de las autoridades del Plantel y del Consultor de Tesis. |
| 2 | Elaborar un Tríptico con el contenido de la Carta de Conducta y dejando espacios suficientes para que el participante tome notas durante el programa y/o elabore preguntas y/o participe con sus opiniones acerca de la temática. (Ver anexos) |
| 3 | Elaboración de posters promocionales del evento que contenga al menos los siguientes ítems: Tema a tratarse, expositores, organizadores del conversatorio, fecha, hora, lugar y dirección. |
| 4 | Elaboración del programa del Conversatorio. |
| 5 | Elaboración de una encuesta para diagnosticar y conocer el nivel de conocimiento acerca del tema entre los estudiantes del Instituto de Postgrado. |
| 6 | Procesar importante información sobre la Carta de Conducta, políticos del gobierno de Roldós, base importante del módulo y tema propuesto. |

Conversatorio

| # | ACTIVIDADES |
|---|--|
| 1 | Palabras de bienvenida. |
| 2 | Entrega del material |
| 3 | Presentación de la temática |
| 4 | Presentación de los expositores invitados |
| 5 | Participación de los expertos del tema, nacionales y extranjeros. (3 expositores) |
| | Break |
| 6 | Participación de los asistentes para provocar el conversatorio |

Post Conversatorio.

| # | ACTIVIDADES |
|---|---|
| 1 | Entrega de materiales informativos de los expositores: Carta de Conducta, ronda de preguntas. |
| 2 | Elaboración de las memorias del conversatorio |
| 3 | Receptor de las conclusiones y recomendaciones. |
| 4 | Imprimir plegables ,sobre temas tratados y entrega y distribución de folletos |
| 5 | Entrega de material CD con las conferencias expuestas. |

INFORMACIÓN GENERAL

INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil

FACULTADES: Postgrado en Ciencias Internacionales, Jurisprudencia, Sociología.

CARRERAS: Humanísticas, Derecho, Sociología, Diplomacia, Comunicación, otras.

MÓDULO: Derechos Humanos y la Doctrina Roldós.

DOCENTE: Postgrado cuarto nivel académico, quinto nivel académico (Ph.D).

1. Datos Informativos:

Créditos: 3

Carga horaria: 48

Nivel: Postgrado

Ejes de Formación: Humanístico, Profesional

Pre-requisitos: Conocimientos y fundamentos sobre la historia de la vida del Ab. Jaime Roldós Aguilera. Entorno político en Latinoamérica en la década de los 70s y 80s.

| | |
|--------------------------------|---|
| Competencia General: | <ol style="list-style-type: none">1. Conoce con argumentos sólidos los eventos políticos que rodearon e influyeron en la realidad política del Ecuador.2. Analiza, contextualiza y expone la relación de los Derechos Humanos con la Carta de Conducta, denominada la "Doctrina Roldós".3. Demuestra una actitud coherente con los hechos que hicieron historia en el Ecuador durante el gobierno de Jaime Roldós Aguilera y la Carta de Conducta. |
| Competencia Específica: | <ol style="list-style-type: none">1. Asume con coherencia principios de justicia, respeto y honestidad en el ejercicio profesional en defensa de los Derechos Humanos.2. Integra y organiza coherentemente conocimientos de distintas disciplinas que permitan una correcta perspectiva de una contextualización de la Doctrina Roldós.3. Sabe administrar adecuadamente el tiempo útil en relación a sus actividades como futuro diplomático en relación a la aplicabilidad de la Carta de Conducta en el concierto de las Naciones Unidas.4. Actúa de forma proactiva en diferentes situaciones y contextos para crear conciencia5. Analiza problemas y casos con rigor lógico. |

DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo de estudio, **Derechos Humanos y la Doctrina Roldós**, presenta como antecedentes las dictaduras latinoamericanas, las cuales eran formas oligárquicas de ejercicio de poder, lideradas por grupos de mayor poder económico o por un militar que representaba la nación y por lo general rodeados de familiares y amigos, que a pretexto de implementar profundas transformaciones sociales en la región, eran capaces de las más atroces represalias que ahora se conocen y provocan vergüenza y repugnancia por los métodos que emplearon para aplacar las protestas sociales, de aquello que tan sólo deseaban defender la libertad de vivir dentro de un marco de democracia y respeto a los derechos humanos.

El módulo de estudio **Derechos Humanos y la Doctrina Roldós**, presenta la realidad nacional del Ecuador durante la presidencia del Ab. Jaime Roldós Aguilera, su Plan de Gobierno, la construcción de la democracia y protección de los Derechos Humanos. Asimismo, la Política Exterior del gobierno de Roldós y el contexto histórico y participación diplomática. También, los Derechos Humanos en su contexto en el Ecuador y su relación con la Carta de Conducta denominada la “Doctrina Roldós”. Finalmente, la influencia de la Carta de Conducta en el Ecuador y Latinoamérica.

OBJETIVOS DEL MÓDULO

Difundir la Doctrina Roldós dentro del estudio de los Derechos Humanos para fortalecer la paz en Latinoamérica.

Formular principios que permitan el desarrollo de criterios coherentes y sustentables para los futuros diplomáticos de nuestro País.

PLAN DEL CURRÍCULO

| TÍTULO DE UNIDADES | Horas | |
|---|-----------|-----------|
| | P | T |
| Jaime Roldós Aguilera, | | 8 |
| Su Plan de Gobierno | 3 | |
| La construcción de la democracia | 3 | |
| La Lucha por los Derechos Humanos | 2 | |
| La Política Exterior del Gobierno de Jaime Roldós Aguilera | | 8 |
| Contexto histórico de su política de gobierno. | 4 | |
| La participación diplomática del Gobierno de J. Roldós | 4 | |
| Los Derechos Humanos | | 12 |
| Contexto histórico de los Derechos Humanos en el Ecuador. | 4 | |
| Relación entre Derechos Humanos y la Carta de Conducta en el contexto ecuatoriano | 8 | |
| La Carta de Conducta | | 10 |
| Contexto histórico de la Carta de Conducta en el Ecuador y Latinoamérica. | 5 | |
| Política de Estado a través de la Carta de Conducta | 5 | |
| Importancia e incidencia de la Carta de Conducta | | 8 |
| En el Ecuador | 3 | |
| En Latinoamérica | 5 | |
| TOTAL | 48 | 48 |

METODOLOGÍA

Inductivo – Deductivo

Analítico – Sintético

Aplicación – Evaluación

FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA

Clases teóricas

Seminarios /Talleres

Clases prácticas

Prácticas externas

Tutorías

Estudio y Trabajo en Grupo

Estudio y Trabajo Autónomo

RECURSOS

Proyector y PC e Internet

EVALUACIÓN

| PARÁMETROS | DETALLES |
|--|--|
| Examen final 40% | Evaluación General de todo el contenido de la asignatura, basado en los sumarios entregados. |
| Trabajos de Campo, exposiciones, controles de lectura, trabajos de grupo e individual, mini proyectos de aula. 40% | Aplicación de los conocimientos adquiridos durante el módulo de estudio. |
| Participación argumentada e iniciativa. 20% | Dinámica individual |

BIBLIOGRAFÍA

Albán Gómez, E. (1982). Jaime Roldós su pensamiento. Quito: M.I. Municipalidad de Guayaquil.

Barrionuevo Silva, N. (2006). Jaime Roldós, su legado histórico. Quito: Pedro Jorge Vera de la CCE.

Barreiro, C. (2002). *La agenda de Política Exterior - Ecuador - Estados Unidos, en Orfeo en el infierno, Una agenda de Política Exterior ecuatoriana,*. Quito: FLACSO - CAF - Academia Diplomática del Ecuador.

Moreira, M. E. (07 de 2012). La Carta de Conducta. Recuperado el 20 de 10 de 2012, de http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=3011:el-papel-de-la-organizacion-de-estados-americanos&catid=39:derechos-humanos&Itemid=420

Roldós Bucaram, Martha (2012). La Carta de Conducta. En M. Roldós Bucaram, La Carta de Conducta. Guayaquil: EDUQUIL.

SENDIP. (1980). Mensaje de año nuevo del Sr. Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Jaime Roldós Aguilera, 1980. Quito: Editora nacional de SENDIP.

ANEXOS

CARTA DE CONDUCTA

1. Procurar un ordenamiento político subregional generado en democracia de extracción popular y definido carácter participativo, sin perjuicio de los principios de autodeterminación de los pueblos, de no intervención y del pluralismo ideológico;
2. Propiciar nuevos esquemas de desarrollo integral que, inspirados en principios de justicia social, permitan el cambio de las injustas estructuras aún existentes.
3. Reiterar el compromiso solemne de que el respeto de los derechos humanos, políticos, económicos y sociales constituyen una norma fundamental de la conducta interna de los Estados del Grupo Andino y que su defensa es una obligación internacional a la que están sujetos los Estados y que, por tanto, la acción conjunta ejercida en protección de esos derechos no viola el principio de no intervención;
4. Promover la solución de las controversias que existen o pudieran presentarse entre los países del Grupo Andino o entre éstos y terceros, mediante procedimientos pacíficos previstos en el Derecho Internacional;
5. Propiciar un proceso de desarme subregional y regional que, inspirado en los postulados de la Declaración de Ayacucho, constituya una contribución efectiva al desarme general y completo, y permita liberar recursos para el desarrollo económico y social;
6. Reafirmar el Derecho Soberano de los Estados a la libre disposición de sus recursos naturales como norma sustantiva de la convivencia internacional;
7. Actuar solidariamente frente a cualquier amenaza o coacción económica que afecte a uno de los Estados del Grupo Subregional Andino, como modo de consagrar la seguridad económica colectiva de los mismos.
8. Propiciar una mayor participación de los países de la Subregión Andina en las negociaciones de los problemas políticos y económicos, que se debaten en la comunidad internacional, particularmente en los que se refieren a la paz y seguridad y al Nuevo Orden Económico Internacional, en cooperación con los otros países latinoamericanos y demás del Tercer Mundo;
9. Comprometer esfuerzos para la adopción de políticas comunes en los campos económico, social, laboral, educativo, cultural, tecnológico y de salud, entre otros, así como para la aproximación de las respectivas legislaciones nacionales;

10. Aplicar, inspirados en los principios de la justicia social internacional, los instrumentos del esquema integracionista andino en forma tal que se deriven para los Estados, miembros beneficios equitativos entre los cuales conste el tratamiento preferencial para los países de menor desarrollo económico relativo, establecidos en el Acuerdo de Cartagena;
11. Contribuir a la vigencia de la libertad, la justicia social y la democracia mediante el cumplimiento del compromiso Andino de aplicar los principios fundamentales establecidos entre otros instrumentos internacionales, en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas; en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en la Declaración de los Derechos Humanos; en la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados; en la Declaración sobre el Establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional; en el Mandato de Cartagena, de 28 de mayo de 1979; en la Declaración de Quito de 11 de agosto de 1979; en el Acta de Panamá de 1º de Octubre de 1979; y, en la Declaración de Lima de 29 de Julio de 1980.

El Ministerio de Relaciones Exteriores' del Ecuador será depositario del instrumento original;

En fe de lo cual suscriben la presente Carta de Conducta, en la ciudad de Riobamba, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.

Firman:

Julio César Turbay Ayala

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Jaime Roldós Aguilera,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Luis Herrera Campins

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA

Javier Alvar Orlandini

REPRESENTANTE PERSONAL DEL PRESIDENTE DEL PERÚ

Los Presidentes de Costa Rica, Panamá y el Representante Personal del Presidente del Gobierno de España se adhieren al espíritu y propósito que animan este documento.

Firman:

Rodrigo Carazo, Presidente de la República de Costa Rica

Aristides Royo, Presidente de la República de Panamá

Carlos Robles Piquer, Representante Personal del Presidente del Gobierno de España.

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS INTERNACIONALES Y
DIPLOMACIA
ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL
INSTITUTO DE DIPLOMACIA

OBJETIVO: Determinar la importancia de la difusión de los grandes ideales de “La Carta de Conducta”, su actualidad, vigencia y respeto de los Derechos Humanos.

INDICACIONES: Esta es una encuesta cerrada, no requiere registrar su nombre. Los ítems serán evaluados conforme a los siguientes criterios de la Escala de Lickert:

1 = Totalmente en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 = De acuerdo, 5 = Totalmente de acuerdo.

| # | PREGUNTAS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----|---|---|---|---|---|---|
| 1 | La Carta de Conducta todavía tiene vigencia en el Ecuador. | | | | | |
| 2 | La Carta de Conducta expuesta durante el Gobierno del Ab. Roldós Aguilera, ¿Tiene su pertinencia en el día de hoy? | | | | | |
| 3 | La Carta de Conducta es un instrumento válido para nuestras naciones y el mundo entero. | | | | | |
| 4 | La Carta de Conducta debe ser difundida en Latinoamérica como referente para construir la democracia. | | | | | |
| 5 | La Carta de Conducta debe ser actualizada por los países de la región que la suscribieron en la ciudad de Riobamba en septiembre de 1980. | | | | | |
| 6 | El Gobierno actual de Ecuador, como país gestor de la Carta de Conducta debe hacer una nueva declaratoria latinoamericana sobre este tema. | | | | | |
| 7 | La Carta de Conducta fortalece la Declaración de los Derechos Humanos universales. | | | | | |
| 8 | El Gobierno ecuatoriano debe promulgar la difusión de la Carta de Conducta a través de los textos educativos. | | | | | |
| 9 | El contexto histórico del Ecuador es una razón trascendente para seguir abanderando la aplicación de los Derechos Humanos a través de la Carta de Conducta. | | | | | |
| 10 | El fortalecimiento actual diplomático del país puede ser el nexo pertinente para que nuevamente se promueva La Carta de Conducta en Latinoamérica. | | | | | |

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

FOTOS



Arq. Alexandra mera. Presentación de los invitados durante el Conversatorio realizado en el Instituto de Postgrado de Ciencias Internacionales y Diplomacia



Mesa Directiva con los invitados especiales de derecha a izquierda: Dr. Leonardo Martínez, Dr. Ney Barrionuevo y Dir. Santiago Roldós Bucaram y estudiantes del último nivel del Instituto.



Dr. Ney Barrionuevo durante el conversatorio sobre la Carta de Conducta de Riobamba.



Dir. Santiago Roldós Bucarám durante el conversatorio

Posters

CONVERSATORIO

LA CARTA DE CONDUCTA, Y LA POLITICA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DEL ABOGADO JAIME ROLDOS AGUILERA

PANELISTAS :
Dr. Ney Barriouero Silva
Ex Subsecretario de Educación y cultura
Ex Subsecretario de Bienestar Social (1979-1980)
Docente Investigador Universidad de Guayaquil

Abg. Leonardo Martínez Martínez
Ex Subsecretario del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos y
Ex Subsecretario de Rentas y Administración General del Ministerio de finanzas y crédito publico (1980)
Docente de la Universidad de Guayaquil

Dramaturgo Santiago Roldós B.
Actor, director, dramaturgo, profesor y comunicador

FECHA: Jueves 13 de diciembre -2012
HORA: 7 pm
LUGAR: Auditorium Dr. Alicia Sánchez Bravo - Instituto de Diplomacia de ciencias

alexandramera14@hotmail.es
dowersacoto@hotmail.com

Universidad de Guayaquil

Invitaciones

CONVERSATORIO
«LA CARTA DE CONDUCTA, Y LA POLITICA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DEL ABOGADO JAIME ROLDOS AGUILERA»

FECHA: Jueves 13 de diciembre
HORA: 7 pm
LUGAR: Auditorium Dr. Alicia Sánchez Bravo - Instituto de Diplomacia de ciencias Internacionales
Chimborazo 2700 y Venezuela

PANEUSTAS:
Dr. Ney Barrionuevo Silva
Docente Investigador
Universidad de Guayaquil
Leonardo Martínez Martínez
Santiago Roldós



alexandramera14@hotmail.es
doversacoto@hotmail.com

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, M. (1979). El pro y el contra de la colaboración. *Vistazo* , 21-24.
- Albán Gómez, E. (1982). Jaime Roldós su pensamiento. Quito: M.I. Municipalidad de Guayaquil.
- Alberto, A. (2009). La maldición de la abundancia. Quito: Abya - Yala.
- Anchundia y Mejía. (Ago-17-1979). La restitución del poder al pueblo. *Vistazo* , 9.
- Barreiro, C. (2002). *La agenda de Política Exterior - Ecuador - Estados Unidos, en Orfeo en el infierno, Una agenda de Política Exterior ecuatoriana,*. Quito: FLACSO - CAF - Academia Diplomática del Ecuador.
- Barrionuevo Silva, N. (2006). Jaime Roldós, su legado histórico. Quito: Pedro Jorge Vera de la CCE.
- Diezcanseco Pareja, A. (1999). Breve Historia del Ecuador. Quito: Libresa.
- Machín, J. M. (1955). Caudillismo y Democracia en América Latina. En J. M. Machín, *Caudillismo y Democracia en América Latina* (pág. 48). México: Ediciones Humanismo.
- Meschkat, K. (Año 3, Número 7, 2010 ISSN 0718-5049). El Socialismo Latinoamericano y su rescate del pasado. *Izquierdas* , 1,3.
- Rodriguez Roditi, V. H. (2006). La Doctrina Internacional del General Eloy Alfaro y su trascendencia en el Derecho Público Americano. En V. H. Rodriguez Roditi, *La Doctrina Internacional del General Eloy Alfaro y su trascendencia en el Derecho Público Americano* (pág. 8). Guayaquil: M.I. Municipalidad de Guayaquil.
- Secretaría Nacional, d. I. (1980). Mensaje de año nuevo del Sr. Presidente Constitucional de la República del Ecuador Jaime Roldós Aguilera 1980. En SENDIP. Quito: Editora Nacional.
- SENDIP, S. N. (1980). Intervención del Presidente Constitucional de la República del Ecuador Ab. Jaime Roldós Aguilera en cadena Nacional de Radio y Televisión. *Informativo SENDIP* , 7,21.
- Villalba Hidalgo, C. (Jul-Ago 2011). ¿Qué es política exterior? *Escenarios XXI* , 1-10.
- Wikimedia. (27 de 08 de 2012). *Wikipedia*. Recuperado el 27 de 08 de 2012, de http://es.wikipedia.org/wiki/Jaime_Rold%C3%B3s_Aguilera
- Moreira, M. E. (07 de 2012). *La Carta de Conducta*. Recuperado el 20 de 10 de 2012, de http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=3011:el-papel-de-la-organizacioacuten-de-estados-americanos&catid=39:derechos-humanos&Itemid=420

Roldós Bucaram, M. (2012). La Carta de Conducta. En M. Roldós Bucaram, *La Carta de Conducta* (págs. 5-10). Guayaquil: EDUQUIL.

SENDIP. (1980). *Mensaje de año nuevo del Sr. Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Jaime Roldós Aguilera, 1980*. Quito: Editora nacional de SENDIP.

“El Comercio” en su edición del Domingo 28 de mayo del 2006, página 3

Dr. Alberto P. Cordero Aroca, MSc.

Guayaquil 18 de junio de 2013

Señora Doctora
Ana Rodríguez de Gómez, MSc.
SUBDIRECTORA Y PRESIDENTA DE LA COMISION ACADEMICA
INSTITUTO DE POSTGRADO EN CIENCIAS INTERNACIONALES
Ciudad.

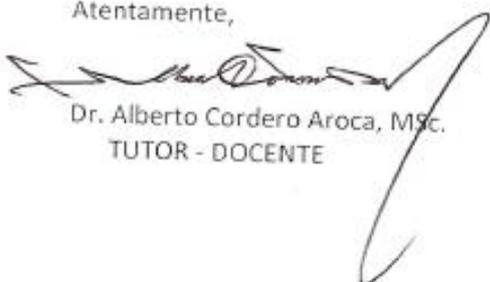
De mis consideraciones:

Tengo al agrado de dirigirme a usted para referirme al oficio N° 202 de 1 de agosto de 2012 sobre la consideración del tema de tesis e informar que una vez que asumí la responsabilidad de Tutor para la asesoría académica en la elaboración del proyecto de tesis de grado titulado: "DEMOSTRAR LA IMPORTANCIA E INCIDENCIA QUE TENDRIA EN LOS DERECHOS HUMANOS COMO POLÍTICA DE ESTADO A TRAVÉS DE LA CARTA DE CONDUCTA A NIVEL LATINOAMERICANO." de la alumna señora Alexandra Mera Nevárez, como requisito previo para la obtención del título de Magister en Ciencias Internacionales, debo indicar que por el lapso de más de diez meses, se ha cumplido el cronograma planificado, he revisado el trabajo de investigación periódicamente, el planteamiento del problema, los objetivos generales y específicos, la justificación, las fuentes de investigación bibliográfica y documental que solventan el marco teórico, el marco legal, la metodología utilizada, las variables, así como la investigación de campo formulada, el análisis e interpretación de los resultados, las conclusiones y recomendaciones y finalmente la propuesta académica.

Por tal razón debo indicar que el trabajo de investigación de la mencionada alumna cumple con los parámetros exigidos por el método de investigación científica y la guía para la elaboración de tesis de la institución por lo tanto considero aprobado.

Particular que comunico a usted, para que la alumna continúe con los siguientes pasos para la terminación de la maestría y se proceda a su sustentación.

Atentamente,


Dr. Alberto Cordero Aroca, MSc.
TUTOR - DOCENTE

